



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 906

Bogotá, D. C., jueves, 20 de octubre de 2016

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 025 DE 2016

(agosto 9)

Legislatura 2016 - 2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:34 a. m., del día martes 9 de agosto del año 2016, bajo la Presidencia de los honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Granados Torres* – Presidente y *Marta Cecilia Curi Osorio*, Vicepresidente, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista

Abril Tarache Jorge Camilo

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Guerra de La Rosa Orlando Anibal

Quintero Romero Eloy Chichi

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Sinisterra Valencia Hernán

Villamil Benavides Ángel Antonio

Zuluaga Henao María Regina.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Benavides Solarte Diela Liliana

Castaño Pérez Mario Alberto

Córdoba Manyoma Nilton

Correa Díaz Neftalí

Díaz Barrera Marcos Yohan

Díazgranados Abadía Eduardo Agatón

Elizalde Gómez Rafael

Flórez Asprilla José Bernardo

Gallón Arango Luis Horacio

González Duarte Kelyn Johana

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Roldán Avendaño John Jairo

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Benjumea Moreno Eduar Luis

Curi Osorio Marta Cecilia

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Lemos Uribe Juan Felipe

Zorro Africano Gloria Betty.

NOTA: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria, informa al señor Presidente, que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria martes 9 de agosto de 2016

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al señor Director General del Presupuesto Público Nacional, doctor *Fernando Jiménez Rodríguez*, con fundamento en la proposición número 036 - 16 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes del día 3 de agosto de 2016, presentada por los honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, Mario Alberto Castaño Pérez, Jorge Camilo Abril Tarache, Marta Cecilia Curi Osorio, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Ángel Antonio Villamil Benavides, Kelyn Johana González Duarte, Neftalí Correa Díaz, Marcos Yohan Díaz Barrera, Antonio Restrepo Salazar, Gloria Betty Zorro Africano, María Regina Zuluaga Díaz, Juan Carlos Rivera Peña, Hernán Sinisterra Valencia, Eduar Luis Benjumea Moreno, Liliana Benavides Solarte, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Rafael Elizalde Gómez, Luis Horacio Gallón Arango, Bernardo José Flórez Asprilla*, y otras firmas, cuyo texto dice:

“Proposición

Cítese a sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día miércoles 10 de agosto de 2016, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Director del Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez; para que expliquen la Ejecución Presupuestal de los años 2014, 2015 y lo corrido del año 2016”.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

La Vicepresidenta,

Marta Cecilia Curi Osorio.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Leído el orden del día señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias señora Secretaria, ya lo había anunciado que los dos Representantes que nos hacen falta para conformar el quórum decisorio, vienen llegando, entonces en consecuencia declaramos un receso de diez minutos. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas Gracias señor Presidente, quisiera y creo que en las últimas sesiones no tienen en cuenta a los

Representantes que hay un problema en el Salón en la Comisión con el aire acondicionado, no sé, se está encerrando mucho nosotros aquí y los de allá adelante, pero aquí detrás se siente que hay un problema, si quisiera que la Dirección Administrativa de la Cámara tuviera a bien por un oficio que usted pudiera enviar manifestando que hay un problema muy serio en el tema del aire en la Comisión, la anterior sesión nos tocó a todo el mundo, nos fue difícil. Muchas gracias señor Presidente.

Secretaria:

Señor Presidente ante la solicitud y preocupación del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, si usted me permite les comento a los señores Parlamentarios lo que se ha avanzado frente a esta preocupación que le asiste a la Mesa Directiva, el próximo jueves en horas de la mañana la nueva Directora Administrativa de la Cámara de Representantes visitará personalmente la Comisión Cuarta para enterarse de las solicitudes y de las propuestas que podríamos plantearle y dentro de las que pretendemos hacerle es exactamente el tema de la dificultades en materia de ambiental.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

De todas maneras doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, nos vamos a apersonar de este tema en aras que las sesiones puedan tener las condiciones mínimas para poder sesionar y en el transcurso del día de hoy estaremos personalmente haciendo la diligencia y mañana tendremos un informe al respecto.

Señora Secretaria sírvase registrar la presencia de los honorables Representantes: Marco Johan Díaz Barrera, el doctor Mario Alberto Castaño Pérez y John Jairo Roldán Avendaño, con esto conformamos el quórum decisorio y procedemos a continuar con la sesión del día de hoy.

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el orden del día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Citación

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al señor Director General del Presupuesto Público Nacional, doctor *Fernando Jiménez Rodríguez*, con fundamento en la Proposición número 036 - 16 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes del día 3 de agosto de 2016, presentada por los honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, Mario Alberto Castaño Pérez, Jorge Camilo Abril Tarache, Marta Cecilia Curi Osorio, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Ángel Antonio Villamil Benavides, Kelyn Johana González Duarte, Neftalí Correa Díaz, Marcos Yohan Díaz Barrera, Antonio Restrepo Salazar, Gloria Betty Zorro Africano, María Regina Zuluaga Díaz, Juan Carlos Rivera Peña, Hernán Sinisterra Valencia, Eduar Luis Benjumea Moreno, Liliana Benavides Solarte, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Rafael Elizalde Gómez, Luis Horacio Gallón Arango, Bernardo José Flórez Asprilla*, y otras firmas.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

¿Tenemos en Secretaría alguna excusa de los Funcionarios citados?

Secretaria:

Señor Presidente hay una excusa del señor Ministerio de Hacienda y Crédito Público que dice lo siguiente:

“Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2016

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria General

Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Ciudad

(...)

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión la importancia que tienen las Citaciones a Control Político que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 9 de agosto a las 10:00 a. m., relacionado en el asunto, debido a que se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez*, Director General del Presupuesto Público Nacional.

Cordial saludo,

Claudia Isabel González Sánchez,

Secretaria General,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Ha sido leída la excusa, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero empezar esta constancia, si se puede decir aquí en la Comisión Cuarta, del Presupuesto, sobre todo en este tema tan importante como es la Ejecución del Presupuesto de los años 2014, 2015, 2016; la sesión pasada dejé una constancia en un sentido de que le pedía al doctor Fernando Jiménez Rodríguez Director del Presupuesto General de la Nación, que nos permitiera una Audiencia para poder tratar unos temas de ciertas Entidades que tienen como la Competencia en los Territorios o en los Departamentos y en los Municipios para tener más claridad en el tema de la Ejecución del Presupuesto; sobre todo en los últimos años del 2014, 2015, 2016, en lo que compete sería 2015-2016, porque aquí hemos trabajado juiciosamente los miembros de la Comisión Cuarta de Presupuesto, aprobamos un Plan Nacional de Desarrollo y pensamos que basados en este Plan Nacional de Desarrollo del Presupuesto del 2016 y el Presupuesto que viene del 2017 tiene que ser basado en ese Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

En nuestras Comunidades, en nuestras regiones las preocupaciones son muy grandes, porque resulta doctor Fernando Jiménez que miramos de que desde el Ministerio de Hacienda en cabeza del doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, se hacen unos esfuerzos grandes para mantener el equilibrio de la economía, para demostrar que a pesar de la bajada de los precios del petróleo, Colombia tiene una economía responsable, pero vemos que este esfuerzo ha llegado también a algunas entidades que el Ministerio de Hacienda le gira los recursos para cumplir con políticas del Plan Nacional de Desarrollo y de lo que se aprueba en el Presupuesto General de la Nación, y estas entidades no están ejecutando el Presupuesto.

Y sí quiera y le pedí la semana pasada, doctor Fernando Jiménez, que nos diga cuáles entidades están en o se pasaron de la línea roja, no están ejecutando los Presupuestos, porque ejecutar los Presupuestos, óiganme bien, no es para llevar los recursos a unas Fiducias, ni tampoco colocar maliciosamente los recursos en cuentas por pagar y esto es muy importante que aquí el pueblo colombiano lo sepa, porque a veces la discusión que se hace en los medios, a veces por ignorancia de comunicación o en la redes sociales es que en la Comisión Cuarta de Presupuesto, en las Comisiones Económicas del Congreso de la República no se trabaja responsablemente, nosotros estamos haciendo aquí este ejercicio y trayendo aquí al Director del Presupuesto General de la Nación, es para demostrar que la Comisión Cuarta del Presupuesto está trabajando de acuerdo a lo que aprobamos en un lineamiento en el Plan Nacional de Desarrollo y en los dos Presupuestos que aprobamos uno bianual y uno cada año; hay un Presupuesto que aprobamos cada año, que es el Presupuesto General de la Nación y el otro Presupuesto bianual que es el Presupuesto de Regalías y nosotros hemos sido

responsables en aprobarle las estrategias al Gobierno Nacional para que le cumpla a las necesidades del Pueblo colombiano.

Represento al departamento del Putumayo estamos muy preocupados porque cuando aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo y doctor Jiménez usted sabe que las necesidades básicas insatisfechas del departamento del Putumayo casi llegaban al 75%, esto significa que nadie va a quitarle mi Saneamiento Básico a los trece municipios, no hay recursos en este momento de vías terciarias, no sé qué pasó, por qué se desaparecieron los recursos las vías terciarias; hoy los alcaldes a nivel Nacional nos buscan para decirnos que ayudemos a gestionar recursos para vías terciarias, porque se dice que el último año no hubo recursos para vías terciarias, para el mejoramiento de las vías terciarias.

Los Proyectos de Electrificación se quedaron ahí a pesar de que Colombia es una potencia hídrica a pesar de El Niño; pero Colombia es una potencia hídrica para la generación de energía y hay muchos departamentos en zonas apartadas en esto digo los departamentos del Amazonas y de Orinoquia que no tienen electrificación Rural, a algunos les falta el 80% de Electrificación Rural como es el caso de mi departamento del Putumayo; aprobamos unas políticas en el Plan Nacional de Desarrollo, en lo referente a Comunicaciones; en Comunicaciones, que es tener televisión gratuita en todo el Territorio Nacional, hoy no la hay en varios Departamentos de Colombia; como también la señal de celular, la señal de celular para tener la cobertura total en el Sistema 4G para todo el Territorio colombiano, la señal de celular; y lo otro es la banda ancha para Internet para que haya la banda ancha para Internet que llegué esa banda ancha para la educación, para el wifi gratuito que lo necesitamos en todo el territorio colombiano.

Nosotros estamos preocupados porque en el tema de educación nos falta la Universidad Pública en varios departamentos como en el departamento del Putumayo a pesar de que ya hemos logrado una gestión adelantada, pero necesitamos más recursos para que podamos lograr que haya universidad por lo menos en cada departamento de Colombia y haya una Universidad Pública; y lo mismo con los hospitales, nosotros necesitamos que en cada departamento de Colombia, en cada uno de los treinta y dos departamentos, en cada uno haya un hospital de tercer nivel de alta complejidad que es lo que permite que se luche por la dignidad de las personas, un hospital de tercer nivel de alta complejidad porque hay paseo de la muerte, y vuelvo y repito, hay paseo de la muerte en el departamento del Amazonas, en los departamentos de la Orinoquia, en el departamento del Putumayo.

Señor Presidente, es muy importante este debate en el día de hoy y quería hacer esta introducción porque el doctor Fernando Jiménez nos tiene que decir aquí cuáles son las entidades que no han ejecutado el Presupuesto, porque entonces no estamos haciendo la tarea y acoplándonos al Plan Nacional de Desarrollo, doctor Fernando Jiménez, tenía una cita con usted ayer a las 3:00 de la tarde y me incumplió, fui allá a las 3:00 de la tarde y dijeron que usted estaba ocupado, no me dejaron entrar, pero creo que esa cita todavía se puede volver a tener para lograr tratar estos temas y usted sabe que tiene que lograr la sensibilidad para las regiones y aquí nosotros representamos a estos territorios, por eso sí le pido públicamente que por favor nos sentemos

a ver los temas del Putumayo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante por el Partido Liberal Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias señor Presidente.

La verdad doctor Fernando Jiménez y señora Viceministra, nosotros agradecemos mucho la presencia de ustedes hoy en esta Comisión, pero la realidad, es que hoy en esta Comisión y después de revisar con tranquilidad cómo el Presupuesto del año 2015 no se ejecutó de una manera adecuada, vuelvo y reitero, como las incertidumbres, señora Viceministra, y ustedes no se sonrojan con nada es 12.4 billones de pesos cuando hace carrera el tema de los encargos Fiduciarios y como sin temor no hay una lista de entidades que no ejecutan los recursos y aun así aquí se sigan aprobando unas partidas que uno dice no hay razón de ser; pienso doctor Jiménez que más que una simple información plana que pueda traer un cuadro de Excel, mostrando aquí qué deficiencias se presentan, pienso que realmente hay que compilar y hay que dar respuestas a lo que el informe de la Contraloría General Nacional de la República, correspondiente a la vigencia del año 2015 dice y sobre lo cual ustedes no se han manifestado, es que la responsabilidad de la Hacienda Pública es de ustedes y el balance General de la Nación amerita unas respuestas claras por parte del Ministerio de Hacienda.

Este tema de decir en los medios que las incertidumbres que se encuentran en el manejo de los recursos no afectan la calificación del país, claro que la tienen que afectar, claro que hoy nosotros, cuando usted nos va a presentar a julio del 2016 no podemos hacer un buen juicio de qué tenemos que aprobar para el 2017 y nos genera mucha incertidumbre que ustedes hoy todavía sigan escondiéndole al país cuál es la real Reforma Tributaria porque ahí es donde vamos a empezar a ir por las regiones a cargar un costo político del que ustedes no tienen nada que ver porque ustedes están en lo espiritual, nosotros estamos en lo terrenal y entonces ustedes quieren que le aprobemos un Presupuesto de 224, 421 billones de pesos, ¿a razón de qué?; aquí señor Presidente si no hay una información técnica, sino empiezan a mostrarnos cuál va a ser la fuente de financiación, fuente real de recursos, creo que voluntariedad para aprobar el presupuesto del año 2017 en esta Comisión no hay, y es bueno que lo hagamos de una vez al Ministerio de Hacienda, tenemos la mejor voluntad de cumplir nuestro ejercicio Técnico, Parlamentario, pero si no tenemos elementos de juicio que solo la confianza en el doctor Fernando Jiménez o en el señor Ministro, pienso que esa confianza está bastante deslegitimada, esa confianza hoy no es cierta de parte nuestra, y manifesté que el crédito se les ha ido agotando.

Por eso señor Presidente, todos estos ejercicios que tienen que ver con el Presupuesto del año 2017 y nosotros con la desinformación que hoy tenemos hay que hacerlos con los órganos de Control, aquí no solamente lo que venga a decir el Ministerio de Hacienda y es una

invitación que les hago a todos los compañeros de aquí que atiendan, el señor Contralor General de la República y nos diga cuál fue el diagnóstico de las finanzas, además nos lo entregó esta mañana aquí en el Congreso de la República y esto hace parte de un factor importante de qué aplicación le están dando los ejecutores del Gobierno para acá.

Nosotros tuvimos la posibilidad en la Comisión Legal de Cuentas de recibir el Balance General de la Nación el día 29 de junio, ya encontramos la cuenta del Tesoro y de Deuda Pública cuando la radicaron hace quince días, por lo tanto son fuentes oficiales de información que, les reitero, aquí no podemos seguir escuchando a una sola de las partes y los Institutos que fueron calificados de una manera negativa, pienso que debemos tomar la posición de empezarles a rebajar el Presupuesto a no ser que sean producto del CREE o partidas directas o que por ley tengamos que asignarles un monto igual o superior al del año anterior, pero pienso que tenemos el tiempo suficiente para pasar al tablero a los Entes a los cual no les fue avalada la cuenta y se presenta una abstención de opinión. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Registramos la presencia en el recinto en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los doctores Fernando Jiménez Rodríguez, Director General de Presupuesto Público Nacional y de igual manera de la doctora Claudia Marcela Numa Páez, Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal.

Le vamos a dar la palabra a continuación al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña por el Partido Conservador.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas Gracias Señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Corporación, mis compañeros y de los Funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, don Fernando, como veo que la mecánica va en el sentido que, nosotros primero hagamos unas aseveraciones y después el doctor Fernando Jiménez la debida intervención. Entonces quiero dar unas apreciaciones y unas preguntas que quedarán para que nos resuelvan su intervención y nos demos cuenta sobre la situación de las inquietudes que han comentado mis antecesores, como aquí estamos viendo la Ejecución Presupuestal de los años 2014 y 2015 ve uno con preocupación que hay unos ítems de gastos y en unos temas donde se ven unas apropiaciones desbloqueadas, como es el caso de Gastos Personales cuya distribución tiene el proyecto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional para el año 2014 y tiene apropiación bloqueada de 366.714 millones de pesos.

Igualmente suerte corre el programa de Protección de Personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad y libertad, contaba con una Proposición de 52.500 millones de pesos adicionada 16 mil millones de pesos y luego reducido en su totalidad, desapareció y el tema que hemos apoyado y lo hablé el año pasado cuando estaba como Ponente en las Universidades Públicas, en una apropiación

de 6.242 millones de pesos y esa apropiación también fue reducida en su totalidad; lo mismo tenemos con el Programa de Alimentación Escolar, en distritos y municipios para eso se creó el artículo 2° de la Ley 715 del 2001, apropiación inicial en 141.628 millones de pesos y después fue reducida en su totalidad.

Por qué se están viendo en el Fondo de la Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria del Banco de la República, una apropiación de 180 mil millones de pesos y solo queda el compromiso; hay una apropiación disponible de 452 millones de pesos origen de procedencia a Fogafin a la Administración del precio inicial se quedó también todo disponible; desaparece la apropiación inicial de la Red de 4 mil millones de pesos de preferencia del sector de Industria y Comercio y Turismo, para el apoyo de los ítems de la Ley 590; aprovecho el final del informe de los ítems apoya el proyecto de inversión a nivel nacional: distribución previa al concepto del DNP con apropiaciones reducidas y desbloqueadas ¿a qué hacen referencia?; en el 2015 también tengo unas inquietudes sobre esos ítems tal como ocurrió en el 2014, de estos gastos personales con la Dirección General del Presupuesto del Fondo tiene una apropiación bloqueada de 329 mil millones de pesos.

A qué hace referencia, doctor Fernando Jiménez, la Apropiación de esta procedencia, la cual tiene 4 ítems bloqueado y qué pasó con la apropiación que quedó distribuirlo por 450 millones de pesos sobre las estrategias del Sistema de Afiliación y Recaudo del Sistema General de Seguridad Social a nivel Nacional; también con las apropiaciones disponibles que quedaron de las Transferencias a Fogafin, en el 2016 a julio teniendo en cuenta la importancia en la organización Internacional como la ODEC que es la organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, tal como se contempla en el artículo 47 de la Ley 1450 de 2011; por qué una apropiación de 10.180 millones de pesos actualmente existe una apropiación bloqueada de 1.018 millones existiendo la totalidad de apropiación como disponible, por qué también aparece bloqueada la del programa de Seguros para el Sector Exportador.

Esas son mis inquietudes doctor Fernando Jiménez, ya que usted ahora va a hacer la presentación de la discusión del Presupuesto General de la Nación, para que me las absuelva. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño del Partido Liberal.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente:

Buenos días para todos los integrantes de la Comisión, los Asistentes, doctor Fernando Jiménez Rodríguez, doctora Claudia Marcela Numa, bienvenidos a esta su Comisión, la Comisión Cuarta.

Señor Presidente, en el mismo sentido de nuestros compañeros, es que es un ejercicio muy importante, doctor Fernando Jiménez, porque nosotros ya llevamos en esta Comisión dos Presupuestos Generales de la Na-

ción, el Plan de Desarrollo y un Presupuesto Bianual de Regalías y como hemos visto que los diferentes Ministros, los diferentes Institutos Descentralizados del Gobierno nacional son muy acuciosos con la Comisión en estos meses, en estos meses de septiembre y octubre cuando nos están haciendo el lobby, estamos por demás ilegítimo para que nosotros miremos nuevamente esa distribución que ellos hicieron con el Ministerio de Hacienda y como la cosa es que en dos años, señor Presidente, la Comisión Cuarta ha perdido el liderazgo en el seguimiento del Presupuesto General de la Nación, porque no volvimos a citar a los Ministros, aquí no volvimos a ver a nadie en la Ejecución de los Recursos y este ejercicio que emprendemos en el día de hoy es la concertación de la Comisión que vamos a hacer un análisis riguroso ministerio por ministerio, instituto por instituto, lo hace uno en la vida cotidiana, cuando uno entrega a alguien un recurso antes de entregarle el otro le dice, **hágame las cuentas en qué se gastó lo que tenía y vemos aquí una serie de fallas, una serie de relaciones y como lo decía el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.**

La importancia de su intervención doctor Fernando Jiménez es que nos diga con absoluta claridad, los ministerios, los institutos que no han cumplido en la ejecución presupuestal, pero con una ejecución real, aquí no necesitamos que los recursos estén en fiducias, que estén en los bancos, que estén en las entidades financieras, porque es que a nosotros nos preguntan y nosotros lo molestamos, al Ministerio de Hacienda, miramos y en cada uno de los departamentos que están aquí representados en su mayoría en la Comisión, nos preguntan lo que decía ahora nuestro compañero Orlando Guerra, nos preguntan de la Red Terciaria que desapareció; en estos días allá con el director nacional de vías y nos decía que en esta vigencia han hecho dos convenios, dos convenios de Red Terciaria; recuerden el presupuesto pasado, el Ministro Luis Felipe Henao hablándonos de saneamiento básico, **hablándonos de vivienda**, pidiendo la intervención de nosotros y no hemos visto la verdadera inversión en la Región; y, como lo decía nuestro compañero Mario Alberto Castaño Pérez, doctor Fernando Jiménez lo importante es que le lleve este mensaje al señor ministro, que es nuestro ministro, nosotros no tenemos en esta Comisión un ministerio distinto al Ministerio de Hacienda, pero de verdad que hay un consenso generalizado en los compañeros de la Comisión que vamos a hacer un análisis riguroso en las asignaciones Presupuestales ahora y vamos a premiar a los ministerios que han cumplido con su labor misional y hacer inversiones reales en el Territorio.

Y vamos a solicitarle muy respetuosamente a usted doctor Fernando Jiménez, para que en los ministerios, institutos descentralizados que no se haya cumplido con la ejecución presupuestal, se rebaje el presupuesto, so pena que sé que no vayamos a llegar allá a presentar una propuesta nosotros como Comisión Cuarta de Presupuesto General de la Nación como iniciativa de todos los miembros de esta Comisión. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A continuación le damos el uso de la palabra al honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, en representación del Partido de Cambio Radical.

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Muchas gracias señor Presidente.

De verdad que al empezar a analizar el Presupuesto y haciendo comparación con los años 2015 y 2014, indudablemente encuentra uno que hay unas diferencias abismales, sobre sectores que considero que son muy importantes y donde el Gobierno ha recalcado la situación ante lo que se avecina de la Paz, del posconflicto, es cómo se rebajó casi el 33% el sector agropecuario y consideramos porque así lo dice el Gobierno, porque así es la realidad que se vive el país desde el postconflicto va a estar orientado precisamente al Sector Agropecuario.

Quisiera saber doctor Fernando Jiménez, usted que es un conocedor de todas estas cosas de Presupuesto y tiene una gran experiencia, a qué se debe esa contradicción del Gobierno, que dice que lo importante, lo prioritario es el Sector Agropecuario y resulta que en el Presupuesto así no es, por qué manejan esas cifras, por qué se habla así, porque sí mostraban a nosotros un desconcierto total, porque también se dice que el posconflicto tampoco va a tener mucho dinero del exterior, de los países que están comprometidos, entonces cómo se va a sellar la Paz ante esta crisis en el sector agropecuario y vemos cómo crece y me gustaría también que nos los explicara, el incremento en el Presupuesto de Hacienda, pasó del 12% a 15% casi, un 22%, 23% de verdad que es aterrador, aterrador esto; y me preocupa, porque soy de la Costa, de un departamento como Cesar, que ha sido golpeado, que ha sido golpeado en el sector agropecuario desde hace más de veinte años con la apertura económica, con toda la crisis, cambios del Medio Ambiente, en cuanto al Fenómeno de La Niña, el Fenómeno de El Niño muy reciente y hoy está prácticamente muerto el Sector Agropecuario.

Entonces me gustaría saber cuáles son los criterios que tiene el Gobierno para manejar esas dos posiciones que son ambiguas, mil gracias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo, por el Partido de la U.

Honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:

Muchas gracias señor Presidente.

Muy buenos días a mis compañeros, a la Mesa Directiva, al Presidente, a nuestros amigos del Ministerio de Hacienda; nosotros estamos aquí con todo el juicio revisando y preocupados por nuestros departamentos, estamos esperando con ansia nos entreguen el Presupuesto desagregado por cada uno de los departamentos, para poder hacer realmente un análisis de nuestras regiones y también quisiéramos saber cuál es el criterio que se está haciendo para la asignación de recursos en los diferentes sectores, porque como lo manifestaban anteriormente, como imposible Presupuesto de análisis del posconflicto, vemos que el Presupuesto Agropecuario ha sido castigado, que el Presupuesto de Defensa si-

que creciendo, entonces no entendemos si va a ser para el próximo año o qué es o cómo lo están proyectando.

Lo mismo un análisis inteligente del presupuesto, también nos muestra que se está subiendo por ejemplo el 22%, como lo dijo mi compañero en el Presupuesto de Hacienda y por ejemplo el Presupuesto del Congreso se está rebajando; ¿entonces aquí qué pasa?, hago un énfasis muy importante en que necesitamos el Presupuesto de nuestras regiones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Neftalí Correa Díaz del Partido Liberal.

Honorable Representante Neftalí Correa Díaz:

Muchas gracias señor Presidente.

Saludar al doctor Fernando Jiménez y la señora Viceministra; nosotros en la Comisión Cuarta hemos procurado ser juiciosos en el trabajo que se ha venido adelantado sobre todo en los estudios que hay que hacer a los Presupuestos Nacionales, al Marco Fiscal de mediano plazo y a lo que le compete a esta Comisión; pero vemos con preocupación que definitivamente en lo transcurrido de estos dos años, la confianza con el ministro, con Hacienda se ha resquebrajado, personalmente ya que he escuchado la intervención de mis compañeros vemos la preocupación con algunos sectores que debieran ser definitivos hoy en el Postconflicto y en la firma de Acuerdos de Paz que buscan construir según el Plan de Desarrollo Nacional un mejor país, una mejor Patria y una Colombia para todos y como parte estructural de estos acuerdos, lógicamente el sector Agricultura, si recibimos los Acuerdos del Sector Agricultura es uno de los sectores que mayor protagonismo debe tener y me sorprende ver el Proyecto de Presupuesto para el 2017 con una disminución de 33.6% más o menos 1 billón de pesos menos en el Sector Agricultura; preocupación porque se supone que es en el campo donde se va a focalizar en gran medida va a soportarse el peso de la firma del Acuerdo y no estoy hablando del Posconflicto, ese mismo que se supone implicará una reforma el próximo año o una adición el próximo año, sino que estoy hablando en la actualidad de las decisiones que se están tomando por parte del Gobierno nacional y los acuerdos que se están firmando y que deben tener un soporte para ejecución, sino simplemente se puedan quedar en letra muerta, en compromisos incumplidos, que no nos vaya a pasar con el tema del Sector Agricultura lo mismo que nos ocurre con los acuerdos que se firman con los camioneros, con los, precisamente con el sector productivo, particularmente con los Agricultores de Colombia y con los gremios, que revisemos muy bien este Proyecto de Presupuesto que nos deja inmensamente preocupados.

El sector Minas y Energía con una disminución del 33%, 1.1 billones de pesos menos y si revisamos en detalle como un normal colombiano campesino de esta patria que ha llegado aquí al Congreso, me preocupan particularmente las zonas como el departamento de Nariño, pero estamos de unos subsidios para la prestación de este servicio de Energía que de no ser por los subsidios tendríamos gravísimas dificultades con los combustibles en nuestras Regiones, ven que el impacto más directo del recorte de Minas y Energía está golpeando

fuertemente, el tema de subsidios me preocupa y me preocupa porque eso no era lo que se había conversado con el ministro, eso no fue lo que se habló frente a lo que esta Comisión ha venido desarrollando a lo largo de estos dos años y eso no es lo que el Presidente ha reafirmado y ha comprometido a las Regiones.

Me preocupa que el servicio de la deuda tiene un incremento superior al 15% sube más de 7 billones de pesos, cuando estamos hablando de un tema de composición de la deuda, cuando estamos hablando de unos temas de que el Gobierno se va a apretar el cinturón, le estamos mandando unos mensajes que si disminuimos viáticos, disminuimos gastos de transporte, pero aumentamos 7 billones de pesos la deuda, la deuda externa colombiana ya se constituyó en una preocupación inmensamente grande para nosotros y para la economía colombiana; que se incremente la deuda en más de 7 billones de pesos, esto tiene que tener un sustento y un sustento bien organizado para darle la cara al país, aquí no se puede hablar simplemente de que la deuda se va incrementando porque sí, hay que pensar en reconfiguración, en una reestructuración de esa deuda y buscar que esos costos tan grandes que vienen haciendo para pago de la deuda que en este momento en el Proyecto de Presupuesto presentado está el 24.2% del Proyecto, es pago de la deuda; 24.2% del Proyecto de Presupuesto está para pago de la deuda, esa es una posición que nos deja pensando de manera muy crítica y en este tema el Ministerio de Hacienda tiene que ponerse con toda la seriedad del caso porque no solamente aumenta la deuda sino que en un país que estamos diciendo que se vaya a transformar, que se vaya a modernizar que va a afrontar una nueva condición de paz cómo le vamos a hacer, si estamos disminuyendo la inversión en 14.6 frente al proyecto del Presupuesto del año pasado, pero aumentamos la deuda de manera desproporcionada, pero castigamos la inversión una cosa que uno no es de entender y precisamente a eso se refieren mis compañeros cuando vemos que la confianza que se ha encargado el Ministerio de Hacienda parecía ser tal fecha, está inmensamente resquebrajada.

En lo personal me refiero al manejo del Presupuesto de la Nación y me refiero también a las contrariedades que uno ve, mientras el sector como Agricultura y Minas son golpeadas drásticamente vemos como decía mi compañera Luz Adriana Moreno Marmolejo cómo se está incrementando el sector Hacienda en 22.9%; entonces en lo cual el Posconflicto, y se supone que el Postconflicto viene en una modificación o adición que debe presentarse bien organizada, bien estructurada el próximo año, se supone que viene Reforma Tributaria que va a absorber también las cargas del Posconflicto; entonces que nos den más claridades para ver qué nos ponen en esa caja negra que se llama sector Hacienda y que está incrementándose hasta el 22.9% reitero que de cara al país estamos castigando sectores estratégicos como es el de Minas y Energía, del sector Agricultura.

Preocupa también ver que hay Instituciones del orden nacional que muestran una realidad especial inmensamente críticas, como por ejemplo Bienestar Familiar, todos los días Bienestar Familiar tiene una mala noticia para el país, todos los días así salga su directora a decir y a poner buena fotografía de niños sonrientes, todos los días las periferias de este país, en

las zonas más distantes de este país, en las zonas alejadas de este país estamos viendo niños no solamente muriéndose de hambre, muriéndose por efectos causados por enfermedades asociadas a la desnutrición, sino también por los descuidos que se están dando en los Hogares de Bienestar, por la corrupción rampante que la programaron y la plantearon como que ya intervenida Bienestar Familiar y que intervenida con todos los mecanismos y que atravesaba todas las espadas allá para que no hubiera más corrupción rampante, peor la cura que la enfermedad; hoy vemos toda la situación y más grave aún, con los mismos operadores que se han venido robando la plata de los niños; dónde está el discurso de la Directora de Bienestar, cuando sale con el cuento que ahora sí viene a limpiarse y romperse la corrupción y en el mismo Bienestar Familiar están arrasando la situación en mecanismos de corrupción.

Y resulta que tenemos la ejecución Presupuestal de Bienestar 80% y ese 20%, qué es lo que lo están haciendo sin entrar en detalles, porque si entramos en detalles vamos a dar 30 que muchos de esos recursos de Bienestar lo están metiendo por ahí en unas cuentas raras para disfrazarlo como ejecución y no se han ejecutado, están en Fiducias ganándole intereses y no solamente Bienestar Familiar, sino más de una entidad del Estado, ya estamos con nuestros asesores haciendo en detalle la revisión de eso, que para mostrar ejecuciones antes de que cierren la Audiencia cojan los recursos y los meten en unas cuentas por allá en unos titulos y los muestran como ejecución realizada, cuando el recurso está ahí, los recursos no se han invertido en los niños, no ha llegado la infraestructura, no han llegado las vías, no se ha llegado a mejorar las condiciones de Bienestar de la población, sino que están disfrazaditos en unos estados contables y vemos que todas las vías problemáticas y los recursos están ahí, pero no se solucionan los problemas, no se lleva a las Regiones, los del Litoral Pacífico en una situación inmensamente grave, en La Guajira y en las Fronteras pero no se pone atención a nada de esto simplemente nos muestran con la sonrisita allá en estas soluciones de que todo está bien.

Definitivamente no más alcahuetería, las Instituciones que no están ejecutando los recursos como se deben ejecutar, el Ministerio donde lideran establecer una posición para llamar al orden y esta Comisión ya se ha tomado la determinación también de ejecutar y de ver que esos recursos se destinen para las entidades y para los objetos que en el Presupuesto se han determinado, esto no puede ser que se siga simplemente bandoliando y comiéndose el cuentico de la pantalla y que la gente en las periferias siga padeciendo las necesidades de todos los días, los que somos de periferia, los que somos del Campo, los que vivimos en territorios y somos de región estamos viviendo todos los días las problemáticas allá y vemos acá con asombro cómo se ve una realidad totalmente contraria en los Presupuestos mientras, la realidad que tenemos y estamos viviendo los colombianos de a pie en cada uno de los territorios y ahí la desconfianza que en este momento esta Comisión tiene con el Ministerio de Hacienda, en este Presupuesto que deja muchísimas dudas y más aún, aún sin haber arrancado todavía con el Proyecto de Reforma Tributaria; desde ya el país está totalmente indispuerto con una Reforma Tributaria que se está planteando, con una cosa como una maniobra para mantenerla debajo de la oscuridad en los cuales que son los temores y por qué no hablarle de frente al país y de esta Comisión y per-

sonalmente como Liberal de a pie no voy a votar una Reforma Tributaria que le haga daño a la Clase Media, que le haga daño a los Campesinos.

Ese llamado muy cordial al Ministerio de Hacienda, doctor Fernando Jiménez, clarito el mensaje señor Ministro, para que den unas revisiones que sientan que en esta Comisión le hagamos los ajustes necesarios de frente al país y lo haremos de cara al país para que no sigamos cometiendo estos errores que están tremendamente difíciles y nos está tocando tanto a la Sociedad. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao, en representación del Partido Centro Democrático.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a mis compañeros, a la Mesa Directiva, a los Funcionarios del Ministerio de Hacienda, al doctor Fernando Jiménez y a las personas que hoy nos acompañan acá.

Hemos venido analizando este tema de la Ejecución Presupuestal y creo que coincidimos perfectamente en que se hace necesario traer a todos los sectores acá, quisiera iniciar con el tema de Educación, es vergonzoso, ayer o antier leía en diario que el Ministerio de Educación se comprometió a crear, a construir 30 mil establecimientos Educativos y apenas va en un 15%, es decir, que tiene apenas año y medio para terminar este mandato y seguramente no vamos a cumplir con esa meta.

Revisar aquí que el ejercicio es interesante, de que si bien es cierto nosotros tenemos que escuchar y seguramente los funcionarios del Ministerio de Hacienda nos explicarán uno a uno todos estos sectores, pero sugiero que así como hemos visto que algunas entidades hoy están en el ojo del huracán, Entidades que uno no les ve ese compromiso, y vuelvo y reitero, el tema del Ministerio de Educación que nos tiene hoy o que tiene hoy al país en un gran desazón, cómo va a ser posible que eso —será tema de otra discusión— que hoy unas cartillas, las cuales son los códigos de convivencia, ella hoy sea la que esté definiendo mediante esas escrituras si los niños son niñas, si nacen niños, si nacen niñas, o sea allá, que allá no van a vivir como niños y como niñas sino el direccionamiento que el Ministerio de Educación le dé a estos alumnos.

Que sepa que aquí desde el Congreso vamos a defender como lo hemos hecho siempre, primero porque esa es una parte que ni se debe de tocar, esa es una parte que la misma naturaleza nos la concedió y ella no es quién, ella puede tener sus inclinaciones respetables, pero ella no puede venir mediante alguna autoridad a atentar contra los principios y valores de una sociedad de los niños y niñas de este país y aquí tendrá que dar explicaciones en este sentido.

Igualmente aquí todos coincidimos que era muy importante apoyar el tema de la rehabilitación, quién no va a querer, queremos ver una juventud más preparada, queremos ver unos jóvenes más productivos,

pero resulta que aquí se aprobó el presupuesto y no la volvimos a ver, lo único que hace es desafiarnos mediante esos medios de comunicación, pues aquí tendrá que venir a explicar poco a poco las inversiones que se han hecho en los diferentes municipios, ese tema de ser Pilo Paga, con ese tema no nos podemos dejar enredar más, allá ya no llaman a ser Pilo Paga, en mi departamento lo llaman: “Ser Pillo Paga” porque eso no ha sido depurado lo suficientemente **público como para que pueda, ahí hemos visto que** ha habido corrupción y ella simplemente sale a dar una declaración que no se le tapa el modo de pensar a la sociedad y a nosotros que fuimos quienes le aprobamos el Presupuesto acá; y tenemos que hacer mucho en este medio en Bienestar Familiar, el tema de Bienestar Familiar allá detalla, lo estamos dejando caer acá.

Por último sabemos que la agenda ya apretada vino nuevamente y se presentó, pero igual ahí siguen los diarios con las noticias, los niños son los sacrificados en este país, los niños mueren por desnutrición, los niños son aporreados, los niños son maltratados, o sea qué ha pasado con este recurso, también nos dejó con el tema que ella iba a acabar la corrupción en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que ya tenía denunciado, bueno y la ratificó el Presidente.

Entonces son temas muy complejos y que merecen todo el análisis y el estudio por parte de esta Comisión, Comisión que perdió muchísimo por cuanto hoy el tema de moda es la paz; pero igual que los demás compañeros preguntan o preguntamos y dónde están esos recursos del Posconflicto y dónde está esa inversión social que este año aunque es tema de Presupuesto bajo, de un Presupuesto de 224.4 billones de pesos, bajo para la inversión y solamente habrá 32.91 billones de pesos, es decir, que son unos 3.76 billones de pesos menos que los destinados para este año.

Una revisión del 10.3%, pregunto, dónde están todos los puntos para este Posconflicto, los Campesinos de este país están esperando alternativas de vida, no solamente llevarlos allá a convivir con esas personas que hoy tienen todo el respaldo del Gobierno y que definitivamente el Campesino está a la espera de que haya una mayor inversión Agraria.

Otros sectores como el de Defensa, el de Trabajo, también es beneficiadamente del Presupuesto, pero tenemos que preguntar cómo se invirtieron los recursos de las Vigencias anteriores y sinceramente aquí vale la pena como lo decía uno de mis compañeros, aquí tendrá que venir la Contraloría a acompañar esto y que ese análisis que se haga con la Contraloría sea acompañado por los Ministros para que ella responda y nos dé claridad sobre la materia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma, en representación del Partido Liberal.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas Gracias Señor Presidente, quiero saludar aquí al doctor Fernando Jiménez y a la doctora Marcela Numa en representación del Ministerio de Hacienda

por su puesto, a todos mis compañeros y personas que hoy nos acompañan en esta Sesión.

La verdad que, doctor Fernando Jiménez, qué pena que no le estoy llevando todas las inconformidades, así lo quisiéramos decir y que no fuera el Ministro el responsable directo del ramo, pero sí créame lo que han dicho mis compañeros, es apenas parte de la preocupación que tenemos hoy porque en primer lugar y le depositamos toda la confianza al Gobierno, en este caso, en cabeza, en este caso al Ministro de Hacienda que a cambio de esa confianza lo que hemos observado es que se nos ha utilizado y no se han hecho las cosas como en principio el país y nosotros esperamos.

Somos conscientes que por ejemplo, en el caso del Presupuesto General de la Nación, es el Gobierno quien tiene la responsabilidad, diría, de hacerlo, atendiendo unos compromisos el señor Presidente en su programa de Gobierno y por su puesto en un Plan de Desarrollo que todos nosotros ayudamos a estructurar; sin embargo, a veces le da a uno la sensación de que la distribución que se hace en el Presupuesto Nacional, se hiciera de acuerdo a unas amistades en algunos Ministerios y eso sí es preocupante y no se hagan atendiendo a las necesidades de las Regiones, no se hagan atendiendo a los compromisos que están plasmados en ese Plan de Desarrollo, esto para mí sí es muy grave porque significa entonces que aprobamos un Plan de Desarrollo para una vigencia y al final del ejercicio ese Plan de Desarrollo no se cumple y resulta que los Congresistas quedamos en sus Regiones como embusteros hablando concretamente porque anunciamos que el Gobierno iba a hacer más inversiones en determinados sectores y finalmente no se ven las inversiones en esos sectores.

No entiendo hoy por ejemplo, cuando el Gobierno y se lo estamos apoyando una gran mayoría de colombianos, está ad portas de firmar la Paz con la Guerrilla la Farc y estamos hablando de que la Paz no solamente es silenciar los fusiles sino hacer inversiones en las Regiones, tratar de generar las posiciones para que esas regiones que están hoy muy deprimidas, mejoren su situación con respecto a las regiones del país que gracias a Dios estamos en mejores condiciones pero cuando uno ve el Presupuesto de la Nación, eso no es cierto o sea estamos por un lado firmando la paz, pero por otro lado volteando a las personas menos favorecidas que en el principio han sido el factor que ha dado bien a los conflictos sociales en este país.

Por ejemplo, le pregunto doctor Fernando Jiménez hoy en este país existe una ley que obliga a que un porcentaje –creo que es el 20%– lo que se invierte en vivienda urbana se invierta en vivienda rural, les quiero preguntar ¿ustedes están cumpliendo con ese precepto como lo dice la ley?, porque tengo información de que ustedes no están cumpliendo a cabalidad con ese precepto, y eso solo por citar un caso. El primer punto en la agenda de La Habana es el tema del sector agrario y en el 2014 aprobamos un presupuesto donde fui bondadoso con el Ministerio de Agricultura porque estuvimos a partir de allí se iban a cumplir unos compromisos que tenía el Gobierno en temas de paros y otras cosas; pero también empezar a darle un tratamiento al campo para que no fuera la cenicienta de este país, pero paradójicamente para el presupuesto 2017, uno de los ministerios más golpeados en términos de revisión es el Ministerio de Agricultura; entonces, si lo vemos lo que estamos escribiendo con la mano lo estamos borrando con el

codo, entonces cómo le vamos a dar cumplimiento a ese acuerdo, a ese punto de paz que estamos firmando con la guerrilla de la FARC.

Pero eso vamos a estar expectantes a que los recursos de cooperación internacional van a ser los que van diría a cumplir con ese punto que se está acordando en La Habana; creo que hay que revisar en la estructuración del presupuesto nacional, cómo se van a distribuir los recursos y cuál va a ser el criterio para que esos puntos del acuerdo efectivamente se vean reflejados en el presupuesto nacional. No solamente esperar que la totuma que vamos a colocar internacionalmente dé los recursos que nos permitan cumplir con esos puntos acordados.

Y ve uno y lo decía mi compañera Regina el tema del Ministerio de Educación, hoy en el Chocó hay colegios que están en paro por eso es que no tenemos la alimentación escolar y qué lástima que los niños de Colombia y específicamente los del Chocó estén parando, mire usted, acudiendo a unas vías prácticamente de hecho para que se pueda cumplir con algo que se había prometido y que está consagrado en la ley y en un presupuesto nacional, y lo que es peor doctor Fernando Jiménez el 17 de junio perdón de agosto los chocoanos o sea de mañana en ocho días los chocoanos vamos a hacer una movilización porque no podemos desconocer que el Gobierno Santos ha destinado unos recursos importantes para el departamento del Chocó, pero también tenemos que decirlo públicamente al país y no los hemos manejado los chocoanos, pues las costumbres es que los chocoanos todo nos lo robamos, lo están manejando desde afuera pero hoy la situación de los chocoanos en vez de mejorar con más recursos empeora.

Liquidado el Hospital San Francisco de Asís, el único de segundo nivel en todo el departamento, cuanto lo interviene el Gobierno nacional la deuda ascendía a 3 mil y pico de millones de pesos, hoy usted lo sabe la deuda supera los 38 mil millones de pesos y no ha sido manejada por chocoanos; entonces los estimativos a los chocoanos porque nos robamos la plata y el Chocó no avanza, pero en siete u ocho años la administración del Hospital San Francisco de Asís, la Administración se ha agudizado y no la hemos manejado los chocoanos; lo mismo sufrió el Puesto de la Salud, la intervinieron deudas de 17 mil millones de pesos, hoy cuando se la están entregando al departamento, la deuda está en 180 mil millones de pesos, no manejada por chocoanos. Entonces, digo dónde está la situación o dónde está o corregir estos errores porque somos más deprimidos cada día. La brecha entre ricos y pobres antes que aminorar lo que está es creciendo, antes de que me pidan mejor hoy y vivimos peor está creciendo, entonces así será que habrá paz en este país, digo que por lo menos sea una paz duradera porque habrá otros sectores de la sociedad inconformes que finalmente tendrán que empuñar las armas para poder reclamar lo que en principio la Constitución y la ley dicen que les pertenece.

Quiero invitarlo hoy doctor Fernando Jiménez a que está situación que estamos anunciando los chocoanos para el 17 de junio el Gobierno la asuma con responsabilidad y destine los recursos necesarios para que algunas de esas obras que estamos pidiendo hoy en el Chocó se puedan culminar, no es justo que el Gobierno haya dedicado para la vía Quibdó-Medellín más de 500 mil millones de pesos, es cierto, pero si ustedes le piden un informe al Ministerio de Vías y Transporte, al

Director Nacional de Inviás cuántos son los kilómetros que se han podido pavimentar, se dan cuenta de que la plata se la están robando y no somos los chocoanos, así de sencillo; cómo es posible que hoy esa vía tenga hoy más de dos meses de cerrada porque hubo un paro en ese sector y para el Director de Inviás eso es algo normalito, pero no tiene en cuenta que la gente que está en esa región o que utiliza esa vía se está presentando allí de qué manera, cosas como esa no pueden seguir pasando y en la medida en que sigan pasando estaremos por un lado anunciando o firmando la paz y por otro lado invitando a unos sectores de la población colombiana a que empuñen las armas por ese medio y lo que por la Constitución y la ley no han podido hacer. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al doctor Fernando Jiménez Rodríguez, Director General del presupuesto público nacional, a efectos de que explique la ejecución del presupuesto general de la Nación de las vigencias 2014-2015 y lo corrido del 2016.

Director de presupuesto público nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Muchas Gracias señor Presidente, honorables Representantes de la Comisión Cuarta. En primer lugar agradecer esta citación para que el Ministerio de Hacienda tenga la oportunidad de explicarles a ustedes en detalle cuál ha sido el comportamiento del gasto público en los tres últimos años de acuerdo con la citación que amablemente nos formularon.

En primer lugar antes de entrar al tema específico de la citación, quisiera detenerme en dos aspectos: Primero, la no presencia del señor Ministro de Hacienda, ustedes honorables Representantes conocen en detalle lo agitada que es la agenda del Ministro de Hacienda en esta parte de la legislatura; el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño hacía referencia a ello, hoy por lo menos el Ministro de Hacienda está citado como a seis comisiones, evidentemente que el debate presupuestal es un debate que genera mucho interés no solo en la comunidad y en las instituciones, sino en el Congreso de la República y que vemos que así debe ser. Entonces en ese sentido presentarles excusas.

Dos: El siguiente punto que quisiera abordar está relacionado con los análisis muy juiciosos que sobre la propuesta presupuestal que se presentó el pasado 29 de julio por el Gobierno nacional a consideración de este Congreso y que hoy continúa los debates en la Comisión Cuarta; el Representante Eloy Chichi Quintero Romero, la Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo, el Representante Neftalí Correa Díaz y la Representante María Regina Zuluaga Henao, aunque todo está para el tema pero particularmente ellos expresaron la preocupación en dos sentidos de la propuesta presupuestal: Uno, el contrasentido porque se observa en las cifras respecto a la política del Gobierno nacional de impulsar con gran asunto el desarrollo de las políticas públicas que tiene que ver o que van a estar relacionadas con la etapa denominada del posconflicto.

Digo porque en el presupuesto se lee y un soporte estratégico como lo anuncia el Gobierno, como lo reclama la sociedad, como se deriva del conocimiento de

las conversaciones que hay en La Habana y como ha sido un sector que sin ser ajeno a eso pero nunca en el ojo del desarrollo del posconflicto como el Ministerio de Hacienda presenta unos crecimientos; creo que lo mínimo que puedo hacer con ustedes es explicarles las razones de ello.

En primer lugar como ustedes saben el presupuesto público nacional es de las actividades más reguladas, más regladas que tiene nuestra institucionalidad y viene desde la misma Constitución Política; dos, se generaron unas normas que tienen carácter superior como es el Estatuto Orgánico del Presupuesto que le imprime una serie de directrices y regulaciones al Gobierno nacional al momento de elaborar el presupuesto.

Evidentemente que la propuesta presupuestal del año 2016 se hace dentro de un escenario de restricción y bajo un contexto en el cual los ingresos de la Hacienda Pública no son los mejores y obligan a que se haga un ajuste. El Ministro de Hacienda ha denominado la estrategia de acompañar la disponibilidad de recursos con la efectividad como la estrategia de la Austeridad Inteligente, pero ese tema se traduce en la práctica cuando se fija cuál es el monto del gasto público, porque para bien de la estructura fiscal del país este Congreso votó la denominada regla fiscal que le impone una camisa de fuerza al Gobierno y al mismo Congreso para crear gasto público y limitarlo a las reales posibilidades de financiamiento, esa regla fiscal nos ha impuesto una meta de déficit para cada una de las anualidades con una tendencia que debe ser de 300 hasta que alcancemos digamos la meta principal que es llegar en el año 2022 a un 1% del déficit fiscal.

¿Qué pasa entonces?, ¿cuál es el espacio del gasto que nos da la estructura de los ingresos actuales?, tenemos que comenzar a llenar esa copa; ¿qué va primero dentro de esa copa?, va primero lo que tiene la protección constitucional como es aportando recursos al Sistema General de Participación, ese aporte de recursos al Sistema General de Participaciones ya bordea los 34 billones de pesos; ¿cuál es el segundo gasto que hay que introducir?, el tema de las pensiones, los pensionados con los fallos de la Corte Constitucional tienen prioridad sobre los demás gastos que tenga el Estado y ahí se va otro tanto de recursos que son otros 36 billones de pesos.

¿Qué queda?, entonces atender la nómina de los servidores públicos del Estado, al atender la nómina de los servidores públicos del Estado, obviamente hicimos la primera medida de austeridad del gasto, que es congelar el monto de los recursos que se van a gastar por remunerar los servicios de todos los servidores que presten servicio al Estado, ni más ni menos como lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda en sus intervenciones, no se pueden proveer vacantes, no se pueden adelantar procesos de reestructuración de plantas de personal que impliquen mayores costos a los que se detectaron o se identificaron al mes de febrero de este año o sea en el 2017 tendremos que estar sometidos al gasto que se observó en las remuneraciones de los servidores del Estado al mes de febrero y así sucesivamente.

Pero ¿qué otra limitación tenemos?: es que hemos tomado decisiones en años anteriores para comprometer recursos del Estado y adelantar procesos contractuales encaminados y les voy a decir con mucho

atrevimiento pero para que ustedes me lo tomen como un ejemplo, es construir megaobras o construir grandes obras, pues cuando en una obra no se tienen los recursos disponibles de una vigencia fiscal, pero es necesario hacerlo desde años anteriores, se comienzan a comprometer los recursos públicos a través de las vigencias futuras.

Así sucesivamente vamos adelantando. Además a través del Congreso de la República se han aprobado programas y proyectos de inversión pública que se traducen en lo que comúnmente llamamos al interior de nuestra institución nóminas; por ejemplo, si hay 2'700 mil familias dentro del programa de Familias de Acción esa es una nómina y uno no puede sacar a las personas de la nómina en el día de mañana a decirle oiga es que no le vamos a pagar la parte correspondiente a la sexta mesada, a la quinta mesada, a la cuarta mesada porque no hay apropiación presupuestal.

También tenemos programas como el de Colombia Mayor donde hay 1'500 mil personas adultos mayores que reciben un subsidio; también está la plata que va para la Primera Infancia; son programas que hay que priorizarlos sobre los demás y así sucesivamente. Entonces vamos a ver qué plata queda para hablarlo de alguna manera y en esa plata que queda entran costos a sectores que por la dinámica de su gasto, por el comportamiento de su gasto, no tienen vigencias futuras, no están financiando megaobras, no tienen nóminas del Estado y entonces y ahí es donde se coloca la menor plata.

Pero lo que quiero decirles es lo siguiente: Hacer un presupuesto público como ustedes lo conocen siempre se ha hecho a dos tiempos, el tiempo del Gobierno que es donde se formula la propuesta presupuestal, y el segundo tiempo, que es el tiempo del Congreso de la República, porque justo es reconocerlo así ustedes digan en los debates que la acción del Congreso es restrictiva a la propuesta del Ejecutivo, vengo a decirles con conocimiento de causa que este Congreso en materia presupuestal nunca valida actos notariales del Gobierno, este Congreso siempre ha sido beligerante; este Congreso en materia de gasto público ha modificado las propuestas del Gobierno, ha mejorado las propuestas presupuestales, ha corregido esa propuesta inicial de presupuesto que presenta el Gobierno en cada una de las anualidades y es así por ejemplo, el Representante Jorge Camilo Abril Tarache o todos ustedes que han estado acompañando este debate, siempre la inversión pública termina 2 billones y medio, 3 billones de pesos sobre la propuesta que trae el Gobierno; pero ¿por qué?, ustedes podrán decir es un juego de probabilidades que nos trae el Gobierno que ya trae las cartas marcadas para que en los debates del Congreso propongamos lo que el Gobierno quiere. No, señor. Lo que pasa es que el Gobierno al ser el presupuesto una actividad regulada o reglada hasta lo mínimo tiene un mínimo de competencia o un máximo de competencia para ser preciso, no mínimo sino máximo de competencia, las cuales no pueden transferir, necesita un socio natural y otro socio natural es el Congreso de la República y les voy a decir ejemplos para irme detrás de la mirada crítica que ustedes hicieron.

¿Por qué el Ministerio de Hacienda crece en un 20% y el Ministerio de Agricultura estratégico para el posconflicto, para el desarrollo económico del país,

para la generación de vías sociales tiene una caída en su presupuesto de cerca del 30% son como 800 mil millones de pesos? Por dos razones precisas: La primera, en el Ministerio de Hacienda en el sector Hacienda hay unas vigencias futuras que están otorgadas para el Fondo Adaptación, el Fondo Adaptación es una entidad que se creó para atender de manera especial un fenómeno natural y procurar estabilizar al país en materia de prevención del riesgo; en la figura del Fondo Adaptación tal como se prevé no es ejecutor directo de los recursos que se le asignan, sino que los contrata a través de una fiducia, de un patrimonio autónomo para ser preciso, es una fiducia mercantil.

Entonces al Fondo Adaptación se le dio una vigencia futura por más de cuatro años donde se comprometieron recursos hacia adelante, la ejecución del Fondo Adaptación como lo veremos ahora al presentar la ejecución del presupuesto general de la Nación va atrasada un año, va atrasada un año porque esa es la dinámica; primero el Fondo Adaptación contrata con la fiducia y la fiducia a su vez desarrolla los contratos específicos de obra en cada una de las regiones; se trató como un patrimonio autónomo para garantizar que ese recurso siempre estuviera disponible y afecto a los tres propósitos de preparar al país para el nuevo cambio climático que se ha venido dando en los últimos años en la geografía nacional.

Por lo tanto, requerimos de la participación del Congreso para que a través del articulado y una decisión legislativa se puedan liberar recursos que están atados a una vigencia futura del sector Hacienda y esos recursos que se liberan se puedan canalizar en un sector estratégico como el de agricultura, esa operación en el transcurso de los debates qué va a permitir, que bajen de presupuesto que ustedes han visto en el Ministerio de Hacienda y si ve el presupuesto del Ministerio de Agricultura, de otra manera tengo que señalar que esa es solo una posibilidad de enmienda a la propuesta presupuestal y esto será estas comisiones una vez hecho el visaje de todos los escenarios, revisada la ejecución, revisada la importancia de cada uno de los proyectos la forma como acordarán con este Gobierno las enmiendas al proyecto de presupuesto presentada.

De otro lado también vamos a requerir el apoyo de ustedes para redireccionar rentas que tienen algún tipo de destinación, ya lo hemos hecho en el pasado; por ejemplo, los recursos de las Fuentes CAP con la participación de esta comisión de las comisiones económicas se han redireccionado recursos para atender y cubrir todos los eventos del programa de Salud Pública o en otras ocasiones los mismos sonados recursos de los Fondos de Energía, para darle una destinación o como en otro años tomamos los recursos excedentes que existían en el Fondo Nacional de Regalías para dejárselos a la red terciaria, a la red secundaria, atender los proyectos estratégicos, creo que lo bueno de este dato es enriquecer las posibilidades con las cuales nosotros deberemos construir una propuesta presupuestal que sea acorde a las expectativas y a las necesidades que el país tiene.

Pero esa la tenemos que hacer conjuntamente entre el Gobierno y este Congreso y particularmente las comisiones económicas, recibimos el mensaje de preocupación, recibimos las críticas a la propuesta presupuestal que han sido formuladas hoy en esta comisión y como siempre serán bienvenidas y como siempre cuan-

do nos sentemos a mirar cuáles son las propuestas de enmienda ahí estarán presentes ustedes para ver hasta dónde y en qué medida podemos solucionar todos lo que ustedes han planteado en esta sesión y en la sesión anterior, sino que plantearán mañana en las comisiones conjuntas y lo que se planteará antes de tomar la decisión de cuál es el monto ideal del presupuesto y posteriormente la decisión de cuál será el proyecto de presupuesto corregida por parte de ustedes en primer debate antes del 25 de septiembre, eso desde el punto de vista de lo que es observado de todos ustedes.

El segundo punto y lo que tiene que ver con las preocupaciones que se presentan en esta comisión sobre la forma como se programa el presupuesto y la forma como se ejecuta el presupuesto, tal vez el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez recibió el mensaje de por qué el Gobierno a la hora de formular el presupuesto público es como un poco optimista y mira como el lado bueno del escenario macroeconómico, las variables más las que son determinantes, el crecimiento de la economía, el precio internacional del crudo, el volumen de producción, la tasa de cambio, la tasa de interés; quisiera decirles que cada vez que se formula una propuesta presupuestal todas las variables y todo el escenario macroeconómico que sustentan esa propuesta se hace con la mejor información que al momento de tomar la decisión disponen el Gobierno nacional y el Banco de la República; porque tendría que decir en defensa nuestra, que esas propuestas presupuestales no salen de la manga del Ministerio de Hacienda, ni el Ministerio de Hacienda tiene a veces el poder es lo mínimo de que escucha uno en los debates públicos; no, el Ministerio de Hacienda tiene quien lo vigile y quisiera decirle que en la Comisión de Expertos que determina cuál es el precio del petróleo no es el Ministerio de Hacienda es una comisión con prestatas economistas de reconocida trayectoria que son los que le dicen al Gobierno cuál es la agenda del precio internacional del petróleo para hacer las propuestas presupuestales y cuánto es lo que se espera del crecimiento de la economía.

Pero cómo hacer gasto público o construir presupuesto público, uno no tiene la varita mágica para pegarle a la pepa, obviamente que hay desviaciones, lo malo sería que el Gobierno no tomara los correctivos cuando se presenta una desviación, cuando se observa que lo presupuestado, lo programado no está acorde con lo que se formuló y ahí es donde hemos tomado que tomar decisiones, tenido que tomar decisiones, de reportar el presupuesto, lo que tenemos que ver es cómo se reporta el presupuesto y eso es lo que vamos a observar ahora en detalle y ahí tendremos que recibir críticas o tenemos que concientizar al Congreso de la República que son ejercicios necesarios que implican la disciplina de mantener un comportamiento en la agenda del déficit fiscal y tengo que decirlo: Desde que estaba operando la regla fiscal llevamos más de seis años pegándole al resultado, pegándole a la pepa; ¿eso qué hace?, eso que hace que las calificadoras de riesgo de la deuda de Colombia no tengan ni la calificación que tenemos, pero ahí uno escucha que se va a desmejorar dicha calificación, son rumores hasta el momento no ha pasado eso, hasta el momento no ha pasado eso.

Ahora siempre estaremos condicionados al buen comportamiento, a la correcta toma de decisiones y qué es la correcta toma de decisiones, tener controlado el gasto y buscar una mejora sustancial en los ingresos del

Estado para garantizar los resultados fiscales, porque a punta de cuentas nadie vive y se hace una propuesta, presenta un escenario, dibuja un resultado fiscal pero si no toma las decisiones oportunas y correctas obviamente quien está vigilando le va a bajar la calificación y en ese sentido quienes nos vigilan nos han puesto de presente la necesidad de primero presentar una reforma tributaria y segundo controlar el gasto público a unos niveles que sean sostenibles.

Lo demás evidentemente cuando a usted se le caen los ingresos y va en la mitad del camino toma decisiones de enmienda, pero no logra corregirlos al 100% y eso en qué se traduce, se traduce en que usted tiene que endeudarse más para atender las obligaciones del Estado y en su mayor endeudamiento le genera mayores intereses y le genera mayores obligaciones de pago y por eso genera deuda pública. Cuando veníamos bajando el déficit fiscal, la deuda pública perdió, el servicio de la deuda pública perdió participación en el escenario presupuestal que nosotros le traíamos al Congreso y por eso subimos honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, la inversión de 20 billones de pesos la llevamos y era 46 billones de pesos, pero fue por ese ejercicio, hoy lo que uno tiene que ver es que tenemos época segura y tenemos épocas de restricción y en las duras somos tan ricos como los truenos, ni en las restricciones somos tan pobres como a veces lo pensamos.

En conclusión, el debate presupuestal está abierto, será nuestra responsabilidad rendirles informes pormenorizados en cada uno de los temas que ustedes nos han planteado, antes quería hacer estas claridades muy puntuales, antes de iniciar lo que corresponde a la presentación de este debate y decirles que, honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, la Dirección de Presupuesto está abierta a todos los Congresistas de las comisiones económicas, allá siempre me la paso, afortunadamente no salgo, simplemente los Representantes que van siempre llegan, estaba ahí, tengan la absoluta seguridad.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Muchas Gracias señor Presidente: No me quedó muy clara la respuesta en cuanto a lo que decía y a muchos de los parlamentarios referente a que el Gobierno adopta una decisión en cuanto el sector agropecuario, al sector rural y refleja otra en el presupuesto, ¿a qué se debe ese comportamiento?

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas Gracias señor Presidente: Con mucho respeto con el doctor Fernando Jiménez, sino que estamos muy preocupados; ya es el tercer presupuesto general

de la Nación que hemos aprobado en la Comisión Cuarta, siempre nosotros aquí desde la Comisión Cuarta hemos colaborado para que el presupuesto que presenta el Gobierno a las comisiones económicas tenga como el análisis de los Representantes y se colabore también al Gobierno basado en unas reglas claras que fueron aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces cuando viene, esto siempre lo dejamos para la última hora y resulta que en el último debate de la aprobación del presupuesto general de la Nación siempre son las carreras, que muchas veces algunas proposiciones que son interesantes no tienen el quórum y el visto bueno del Ministro porque a veces no se entiende el clamor de la comunidad.

Entonces qué estamos haciendo este año porque los dos primeros años no hemos salido muy bien, doctor Fernando Jiménez, usted lo sabe, esta tarde nos ponemos de acuerdo antes de que empiece la verdadera discusión del presupuesto, cómo se van a manejar estos temas y sobre todo en esas inversiones regionales, en unas entidades que se les aprueba el presupuesto y no cumplen con las inversiones regionales. Por eso, le había pedido cita a usted, ayer estuve a las 3 de la tarde en la puerta del Ministerio de Hacienda y resulta que me dijeron que no, que usted no estaba; se lo digo y no soy mentiroso, y se lo digo, sé que usted estaba tal vez adentro en el ministerio, lo creo, pero me dijeron que no, que usted no estaba en la oficina; entonces, quiero que en algún momento usted me diga en qué momento nos puede recibir, personalmente, quiero hablar de temas regionales y temas nacionales del presupuesto, porque lo digo públicamente. Muchas gracias, muy amables.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa con el uso de la palabra el Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Lo que le planteo es que la propuesta presupuestal que usted lee ahí, reconocemos que el sector agropecuario está por debajo de las reales necesidades que tiene dicho sector, lo que pasa es que como la actividad presupuestaria está tan regulada en la Nación, nosotros como Gobierno le tenemos que dar cumplimiento al 100% de esa normativa.

Primero, el déficit: no podemos presentar una propuesta presupuestal que no arroje como resultado el déficit que está fijado de acuerdo con la ley de la regla fiscal; ese déficit tiene que estar para el año entrante en 3.6%, entonces eso nos pone a la raya; entonces, usted busca los ingresos, hace unos gastos y esa operación de resta me tiene que dar esa meta de déficit. De alguna manera eso nos fijaría el techo del gasto; ¿qué hacemos nosotros para llenar ese techo de gasto?: primero fijo la plata del Sistema General de Participaciones, después incluyo la plata de pensionados, después coloco la nómina del Estado, después todas las transferencias de ley, después introduzco las vigencias futuras, después meto todos los Programas que corresponden a nómina y lo que quede se distribuye entre los sectores. Entonces, cuando usted está en un escenario de restricción

como el que tenemos para 2017, lo que queda es muy poco y entonces dentro de ese poco se le dio mayor prioridad al sector agropecuario, pero ese espacio no alcanza para subirle los 800 mil millones de pesos, que usted lee al comparar el presupuesto de 2016 con el de 2017.

Les he planteado a ustedes que el presupuesto se elabora en dos tiempos: el que hace el Gobierno con todas las restricciones que le impone la normativa y el que sale del Congreso; donde hay un actor que tiene la capacidad de legislar; ¿qué es lo que nos puede colaborar este Congreso?: nosotros, de años anteriores y del desarrollo de todo lo que fue el programa de Atención de las Emergencias del Fenómeno de La Niña, de la propuesta de preparar al país para el cambio climático, se creó la entidad que se llamaba Fondo Adaptación. En su momento, se dijo, que preparar el país para el cambio climático requería 24 billones de pesos, esto es lo que adelantó el Departamento Nacional de Planeación, fue en el primer Gobierno del Presidente Santos; después se revaluó esa cuantía, observando las disponibilidades de recursos que había en el Plan Nacional de Desarrollo y se llegó a estimar que una propuesta adecuada para preparar al país para el cambio climático podría estar alrededor de los 17 billones de pesos.

Después seguimos mirando y nosotros esa cantidad de recursos no teníamos, sin embargo en el año 2014 si no estoy mal, se expidió una vigencia futura que cobijaba los años 2014, 15, 16 y 17; una vigencia futura. Esa vigencia futura comprometió recursos, pero lo que le quiero decir es que si bien se requiere ese monto de recursos, el ritmo de ejecución de las obras encaminadas a cambio climático, que están en cabeza del Fondo Adaptación, no está acorde con la programación presupuestal y el Estatuto Orgánico nos obliga al Gobierno a programar la totalidad de las vigencias futuras. Eso quiere decir que para el año 2017 en vigencias futuras del Fondo Adaptación tenemos un billón 700 mil millones de pesos, lo tienen en esa propuesta presupuestal que ustedes ven; ¿eso qué hace?, que el presupuesto de Hacienda se vea elevado y un presupuesto que requería plata como el de Agricultura se vea disminuido.

Con la participación de este Congreso, de estas comisiones, le tenemos un artículo donde se le autoriza al Director del Fondo Adaptación para reducir o reprogramar esa vigencia futura, mandarla hacia adelante y liberar esos recursos y darle el destino que con las comisiones económicas será convenido: que aquí el interés es el sector agropecuario, ahí estará concentrada parte de eso. Además existe otra serie de posibilidades legales que legislando el Congreso, nos permita filtrar recursos hacia propósitos específicos, que los tendremos que ver con ustedes cuando estemos mirando todos los debates y elaborando las propuestas de ponencia que acompañarán la votación o no del proyecto de ley de presupuesto, si el Congreso lo determina así. Entonces, eso es lo que quería comentarle al Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, para una moción de orden.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señor Presidente: Discúlpeme, de pronto en ese momento no estaba en el recinto; ¿el orden realmente del debate es la exposición del Ministerio de Hacienda de toda la ejecución presupuestal del país y luego terminamos nosotros?, ¿o vamos a intercambiar discusiones preliminares?

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorable Representante Jorge Camilo Abril, el orden de la sesión es que intervenga el Ministerio de Hacienda, una vez termine su exposición les damos la palabra a los Representantes para que hagan las observaciones del caso o las solicitudes. Solo es la ejecución presupuestal del año 2014, 2015 y lo que va corrido del 2016 en todas las entidades del orden nacional.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa con el uso de la palabra el Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Muchas Gracias señor Presidente. Creyendo que terminamos esta primera parte, entraríamos a hacer lo que es la presentación y responder el cuestionario que han formulado todos los Honorables Representantes de la Comisión Cuarta.

En el primer punto, vamos a ver la ejecución del presupuesto del año 2014, después 2015 y lo que va de este año. Siguiendo. Entonces, lo primero: a diciembre de 2014 el presupuesto general de la Nación se ejecutó en un 93.2%; ¿qué entendemos por ejecución?, es la primera lectura: son los bienes y servicios recibidos, que reflejan una inflación exigible de pago por parte de una entidad que haga parte del presupuesto general de la Nación; es eso, o también se computan acá, uno diría que no es la manera correcta pero así lo establece nuestra legislación, tanto contractual como presupuestal, se computan acá los anticipos que se les dan a los contratistas en desarrollo de cada uno de los contratos; ¿por qué?, porque es una obligación exigible de pago.

Excluimos para efecto del análisis acá lo que tiene que ver con el servicio de la deuda, para concentrarnos en lo que es la ejecución del presupuesto de funcionamiento y el presupuesto de inversión.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias señor Presidente, una moción de orden y disculpe que le interrumpa al doctor Fernando Jiménez.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados, para una moción de orden.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias señor Presidente. Por qué no nos dejan la transmisión también aquí en la pantalla del televisor, para quienes estamos de este lado poder también visualizar lo que está explicando el doctor Fernando Jiménez, por favor.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Les solicitamos por favor a las personas que están manejando la transmisión, para que puedan observar en distintos ángulos los honorables Representantes la exposición que está haciendo el doctor Fernando Jiménez.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa con el uso de la palabra el Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Muchas Gracias señor Presidente. Entonces, si no contabilizamos el servicio de la deuda, la ejecución de funcionamiento en inversión llegó a un 92% sobre el monto total de las apropiaciones que estarán vigentes al 31 de diciembre. La otra parte que uno lee es que del monto total de las apropiaciones se celebraron compromisos por un 95.3%; este indicador es muy importante; ¿por qué?, porque esta fue la gestión de gasto total que hacen las entidades públicas, o sea, cuando contratan, cuando toman la decisión de hacer efectivamente algo. El resto, o sea, la diferencia entre el 95.3 y el 100%, o sea, 4.7%, es lo que comúnmente nosotros llamamos pérdidas de apropiación, que por alguna razón no se ejecutaron; la ley fue que los pagos como porcentaje de la apropiación fueron del 84%. Si uno hace la siguiente resta, coge las obligaciones exigibles de pago, que es lo que comúnmente se llama ejecución presupuestal, que son del 92%, y mira el monto de lo pagado, que es el 84.1%, deduce que el Estado, vocero del Gobierno nacional, se retrasó en pagos de un 8%. Esto en el sector privado quiere decir que el Gobierno está pagando a 30 días sus obligaciones. 8% es igual a coger 100 dividido por 12, nos da 8%, o sea, estamos pagando a 30 días.

Acá ya está en detalle, no sé si ustedes logran visualizar, el problema mío es que no tengo muy buena visión. Entonces tendría que decir que el funcionamiento se ejecutó; es la segunda columna; en la columna número 7, es nuestro referente de análisis, la columna que aparece en número 7, que es la relación entre las obligaciones, que son la columna número 3 y la 1 y la columna número 1, que fue la apropiación vigente; ahí decimos que el funcionamiento se ejecutó en el 93.8%, los gastos de personal en el 94.5%, los gastos generales en 93%, las transferencias en el 93% y la operación comercial en 98%.

Y paso a la inversión: la inversión se ejecutó en el 88%, señalándoles, esto es algo muy importante, que era en lo que ustedes tenían la preocupación. Si miran en la columna número 6, la línea de inversión, ahí dice que se comprometió un 96% de la apropiación; esto medido en cifras es: de los 44 billones 485 mil millo-

nes de pesos, las entidades del presupuesto general de la Nación celebraron compromisos por 42 billones 707 mil millones de pesos, o sea, se perdió únicamente un 4% de la inversión, se fue a pérdidas de apropiación.

Esta gráfica tiene tres lecturas: la primera; esta zona que ustedes ven aquí gris, que asciende, esa es la zona de los compromisos; la zona de las barras, estas barras rojas, es la forma como fueron avanzando las obligaciones; la línea puntada es el referente de cómo se ejecutó el presupuesto del año anterior. Entonces, si me coloco abajo en las columnas que están interceptadas, dice lo siguiente: El presupuesto del año 2014 se comprometió en un 95.3%; de ese 95.3%, un 92% se ejecutó en la vigencia. Si uno compara la ejecución del año 2014 del 92% con el promedio de las ejecuciones que tenemos estadísticas desde el año 2002 hasta el año 2013, que fueron de 90%, quiere eso decir que la ejecución del año 2014 estuvo por encima del promedio, en un 2%; si la comparan con lo que fue la ejecución del año 2013, quiere decir que la ejecución del año 2014 estuvo por debajo de la que se ejecutó en el año 2013 en un 2%. Pasemos.

Esta ya es la ejecución sectorial; honorables Representantes y señor Presidente, esta presentación se les hará llegar a cada uno de los correos de los miembros de la Comisión Cuarta para que en detalle la revisen y, si tienen a bien formularnos observaciones, con todo gusto las atenderemos. Aquí está cuánto fue la ejecución por cada uno de los sectores, pero ¡oído!: En la última columna, digamos, en la columna número 7, que es esta, la que está en orden descendente cuál fue el mejor ejecutor y cuál fue el último ejecutor, observarán ustedes que la ejecución total como la habíamos leído era del 92% y el mejor ejecutor fue el Ministerio de Educación Nacional con un 99.7% de su presupuesto, que es la primera que aparece; le siguen el Ministerio de Vivienda con un 98%, el Ministerio de Relaciones Exteriores con un 97%; eso, a 31 de diciembre del año 2014.

Y ¿el de Hacienda? Muy buena pregunta, pero muy buena pregunta, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache: El papel de Hacienda no es hacer política pública de inversión, el papel de Hacienda es garantizar la estabilidad fiscal; entonces, el Ministerio de Hacienda tiene unas válvulas, por darles una denominación, que le deben permitir hacer ajustes en el gasto, para que sin afectar a los sectores ejecutores de políticas públicas, no nos descuadremos, no nos salgamos de él, de haber descuadre en el cumplimiento de la meta de déficit fiscal; por eso, Hacienda hace ese papel y la ejecución de Hacienda es supremamente baja particularmente por manejar eso y ustedes recordarán, honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, que cuando uno elabora el presupuesto de Hacienda, por mandato casi de las comisiones económicas, le dejan al Ministerio de Hacienda unas partidas para que a través de distribuciones pueda fortalecer proyectos estratégicos en algunos sectores. Cuando la situación está mala, Hacienda cierra ese canal de escape y logra el balance fiscal. Pero esta es como la radiografía de lo que fue la ejecución de todos los sectores.

Entonces, si quieren de abajo para arriba, lo miramos: Hacienda, por lo que les digo, empleo público fundamentalmente tiene incidencia en ese resultado la baja ejecución que dejó la inversión de la Escuela Superior de Administración Pública; es un presupuesto

muy pequeño. Entonces, al no ejecutar una partida de inversión que si no estoy mal eran 13 mil millones de pesos, por el tema licitatorio, se disparó la caída de la ejecución; pero es que, digamos, son 237 mil millones de pesos, si usted le quita 13 mil millones de pesos está hablando de un 6%, 7%, eso le baja de una a Hacienda.

Ambiente y Desarrollo Sostenible, tengo que señalar: Con la participación de este Congreso, era una propuesta de que se hiciera inversión regional a través de las corporaciones autónomas regionales, a través del Fondo Nacional Ambiental; esa partida que incluimos se perdió en su totalidad por un tema de evaluación de proyectos o presentación de proyectos de las corporaciones autónomas regionales. Muchos de ustedes nos acompañaron en esas vicisitudes, pero al final no logramos mejorar esa ejecución y esa pérdida de apropiación, se acordarán algunos de ustedes, la puntuamos y la mandamos para el año 2015 y algunas para el año 2016, buscando el mecanismo de las vigencias futuras.

En inteligencia: Planeación Nacional, Planeación Nacional presenta ese nivel de ejecución porque Planeación administra todo lo que es la liquidación del Fondo Nacional de Regalías; el Fondo Nacional de Regalías tiene ene proyectos, cuya ejecución depende de la entidad territorial y de cumplir con unas formalidades. Ahí buena parte de esos recursos no se han logrado ejecutar porque no se ha podido establecer un compromiso real de las entidades territoriales y esto no se ejecuta como las otras modalidades que nosotros tenemos en mente, que es firmar un convenio interadministrativo o hacer una distribución de recursos a la entidad territorial, sino que la ejecución la hace directamente el Fondo Nacional de Regalías a través del Departamento Nacional de Planeación.

Tenemos en Justicia y del Derecho una ejecución que no está acorde con las otras pero tampoco está mal, es una ejecución que ya está superando el 90%, una ejecución que uno llamaría “adecuada”, está en un nivel superior –todas las que estén del 90% hacia arriba están en un nivel superior–, pero ahí incidió en los licenciamientos, o sea, construir cárceles y hacer refacciones locativas a las cárceles no es muy fácil: Primero porque necesitan un tipo de estructura especial; y dos, las licencias en las entidades territoriales casi que son negadas porque hay una pretensión, al no concentrar áreas de ¿cómo le llamo?, para tener internos, porque hay una asociación y que eso daña como la imagen de los municipios, o sea, no es muy fácil ahí avanzar en ese terreno.

Hasta ahí, diría les dejamos a ustedes esta ejecución. Eso está toda entidad por entidad. El otro punto son las reducciones, que aquí los Honorables Representantes Mario Alberto Castaño Pérez y Juan Felipe Lemos Uribe, que me acuerde, dijeron que eso era falta de planificación, que el Gobierno nacional ponía al Congreso de la República a aprobar un presupuesto y a darse un lapso, a prometer unas metas y que a la mitad del año sin consultárselo, o a comienzo del año, por la expresión, sin consultarlo recortaba el presupuesto y dejaba en ridículo al Congreso.

En ese sentido y lo hago con la mayor consideración y respeto hacia ustedes, pero creo que no es tan cierta esa apreciación. Lo que pasa es que el Gobierno nacional y particularmente el Ministerio de Hacienda, que es el que promueve este tipo de reajustes, tiene otras

responsabilidades, además de cumplir las metas que están establecidas en el Plan de Desarrollo, de lograr los mayores recursos hacia inversión, además de lograr las mejores coberturas y en las mejores condiciones y en la oportunidad que todo requiere, también tenemos la meta de cumplir con un balance de unas finanzas públicas sanas, y ahí es donde nos toca a veces poner un freno humano y lograr trancar el gasto público para que al final del año alcancemos los propósitos de resultado fiscal.

Teóricamente, entre los estudiosos del gasto público, hay teorías en que qué es lo más importante, si un resultado fiscal o una política pública de cobertura mucho más amplia y con mayor distribución social. Creo que andamos por la senda del medio: ni tampoco hacemos unos reajustes fiscales de las dimensiones que se exigen de un momento a otro, ni tampoco desbordamos el gasto de manera irresponsable; andamos en una senda media que nos permita navegar con cierta tranquilidad, para no presentar grandes desplomes en los resultados fiscales, como tampoco presentar grandes superávits por un efecto de la restricción fiscal; caminamos con mucha prudencia esos terrenos y sin irnos a los extremos logramos hacer el justo posible.

Si ustedes ven aquí, aparece lo que es en cifras la propuesta del Ministro de Hacienda de la Austeridad Inteligente: Nosotros hicimos en el año 2014 un recorte del presupuesto por 6 billones 228 mil millones de pesos; ese recorte cayó distribuido en los tres conceptos gruesos de gasto público: el funcionamiento aportó 2.3 billones de pesos; el servicio de la deuda, 1.5 billones de pesos, y la inversión, 2.4 billones de pesos. En funcionamiento, tan pronto vimos que el panorama se estaba comenzando a ajustar, comenzamos a cerrar todo lo que eran las modificaciones a las plantas de personal y tratamos de no permitir que las entidades propendieran a gastar más recursos en nómina y ahí se comenzaron a obtener los primeros ahorros y eso es de 179 mil millones de pesos.

La otra cosa es en las transferencias, ya miraremos qué transferencias fueron las que se recortaron por 1 billón 991 mil millones de pesos y en la inversión los 2 billones 400 mil millones de pesos. Pasemos al siguiente. Esto es por sectores: al sector agropecuario se le redujeron 661; a Ambiente 34; vamos a Defensa y Policía, 377; a Hacienda 2 billones 200; a Planeación 221 mil millones de pesos y al servicio de la deuda pública 1.5 billones de pesos; y el otro sector que recibió un ajuste fue Transporte con 400 mil millones de pesos. Ahí como ustedes ven, Hacienda puso más del 35% de ese recorte. Por eso les decía que Hacienda siempre tiene que tener la válvula niveladora del comportamiento del gasto público.

Pérdidas de apropiación, que era la otra pregunta que ustedes nos habían hecho: las pérdidas de apropiación en el año 2014 llegaron a 5 billones 488 mil millones de pesos; en inversión a 1 billón 788 mil millones de pesos; y al servicio de la deuda de 900 mil millones de pesos, para un total de 8 billones 230 mil millones de pesos. Si uno saca el servicio de la deuda, entonces las pérdidas de apropiación nos dan los 7 billones 266 mil millones de pesos, que corresponden al 4.7% que le llevamos en el primer cuadro.

¿Quién perdió la plata?, que es la otra preocupación que ustedes tienen: De esos 7 billones de pesos,

la perdió el sector agropecuario con 187 mil millones de pesos; Ambiente, 39 mil millones de pesos; Ciencia y Tecnología, 4 mil millones de pesos; Comercio, Industria y Turismo, 58 mil millones de pesos; Comunicaciones, 182 mil millones de pesos; Congreso de la República, 17 mil millones de pesos; Cultura, 2 mil millones de pesos; Defensa y Policía, 282 mil millones de pesos; Deporte y Recreación, 15 mil millones de pesos; Educación, 16 mil millones de pesos; Empleo Público, 66 mil millones de pesos; la Fiscalía, 171 mil millones de pesos; el Ministerio de Hacienda, 4 billones 238 mil millones de pesos; Inclusión social, 243 mil millones de pesos; Información y Estadística, 20 mil millones de pesos; Inteligencia, 25 mil millones de pesos; Interior y Justicia, 281 mil millones de pesos; Minas y Energía, 77 mil millones de pesos; los Organismos de Control, con 80 mil millones de pesos; Planeación Nacional, con 70 mil millones de pesos; Presidencia de la República, con 43 mil millones de pesos. Bueno, Salud, Protección y Trabajo, aquí está sumado con un efecto, y ahí sí les pido excusas después hablo, pero eso es Trabajo realmente, quien perdió esa plata en Pensiones, y Transporte, con 166 mil millones de pesos. Estos son los sectores que presentaron pérdidas de apropiación y las tenemos detalladas, rubro por rubro, para que ustedes en su análisis obviamente en el debate consideren pertinente hacer las preguntas adecuadas al tema.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra para una moción al honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez, de Cambio Radical.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes, Fernando Jiménez Rodríguez; sería interesante que así como lo hizo en ese listado de lo que fue descontado del presupuesto de cada uno de los rubros, sería ideal que nos expusiera también cuánto corresponde porcentualmente al presupuesto total que tenía cada una de estas entidades, pues no es lo mismo cuando le retiras x cantidad al Ministerio de Agricultura, a 39 mil millones de pesos al Ministerio del Medio Ambiente por ejemplo, que sé por boca del Ministro que era más o menos el 50% de su presupuesto anual. Entonces, sería ideal que nos presentara cuál es el porcentaje que fue descontado para cada uno de los ítems. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa con el uso de la palabra el Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Este es el porcentaje que tengo que darle para la ejecución por sectores; no lo tengo en porcentaje, pero está monitoreada: la apropiación sin comprometer está con tres de cada uno de los sectores; la columna número 5; pero el cálculo del porcentaje sí se lo debo. Siguiendo, este es el rezago presupuestal, que también es otra de las quejas que presentaron los honorables Representantes en la sesión pasada y que exigían una explicación.

Primero: el rezago presupuestal total del año 2014, que se ejecutó en el 2015, llegó a 16 billones 710 mil millones de pesos; de ese rezago, durante la vigencia 2015 se ejecutaron 16 billones 111 mil pesos. Quiere eso decir que se ejecutó un 96.4% del total del rezago entre reservas y cuentas por pagar. ¿Quién perdió más?: el sector de Trabajo perdió 253 mil millones de pesos y el sector de Transporte perdió 32 mil millones de pesos; otro que perdió de ese rezago fue el Ministerio de Hacienda, 181 mil millones de pesos. Les puedo decir que la plata que se perdió del Ministerio de Hacienda corresponde a recursos no ejecutados de los Sistemas de Transporte Masivo que vienen con vigencias futuras de años anteriores y que, por la no ejecución de las obras de infraestructura en cada una de las ciudades que tiene el Sistema de Transporte Masivo, esa plata no se pudo girar para haber ejecutado en su totalidad eso.

El sector de Trabajo, los 253 mil millones de pesos, corresponde a pensiones, recursos que no fueron demandados, porque el estimativo del total de los aportes que debíamos hacer, fundamentalmente a Colpensiones, estuvo por debajo de lo que teníamos previsto nosotros, toda vez que el recaudo de las devoluciones de afiliados del Régimen de Ahorro Programado al Régimen de Prima Media fue superior al que teníamos previsto. Aquí está la curva de ejecución del rezago presupuestal.

Las reservas presupuestales: aquí hay una discusión, yo diría que conceptual: la Contraloría en el informe, que dicho sea de paso, honorables Representantes, dio concepto favorable a lo que es la cuenta del presupuesto, ojo, la cuenta del presupuesto, el concepto de la Contraloría fue favorable, lo que la Contraloría se abstuvo fue la cuenta del Balance del Tesoro, o sea, es un tema, no por ubicar responsabilidades, sino para hacer claridad en este punto, es un tema que tiene que ver más con la Contaduría General de la Nación que lo que tiene ver con el presupuesto, el concepto de la Contraloría fue favorable. Ahora entro a mirar ese tema, leo el contenido, no sé si ya les habrá llegado a ustedes la copia correspondiente del pronunciamiento de la Contraloría, dice: “los análisis contenidos en este informe de la Cuenta General del Presupuesto sobre la programación de ejecución presupuestal, el manejo de la Tesorería, el cumplimiento de los principios presupuestales, la fiabilidad de los sistemas de información y los hallazgos presupuestales de las auditorías adelantadas por las Contralorías Delegadas Sectoriales de la Contraloría General de la República, son los insumos para establecer la razonabilidad de la cuenta del presupuesto y del tesoro, sobre el cual se rinde este informe”.

Entonces, solo quería dejarles a título informativo, en el entendido de que también no fue un concepto limpio porque la Contraloría señala que las reservas presupuestales de alguna manera en su contexto violan el principio de la anualidad; diría que es cierto parcialmente: es cierto, en la medida en que una administración, a sabiendas de que los recursos no se van a ejecutar en una vigencia fiscal, haga el convenio o contrato y al final los deje como rezago presupuestal; pero como es este caso, que estas reservas se constituyen es por rezago en la ejecución de contratos que se suscribieron mediante la modalidad de vigencias futuras, entonces, les voy a decir el caso del Ministerio de Hacienda: tiene 6 u 8 convenios interadministrativos firmados con la Alcaldía de Barranquilla, con la Alcaldía de Cartagena,

con Pereira, con Bogotá, con Medellín, con Cali; y eso es en esos nuevos proyectos, los sistemas de transporte masivo fueron proyectos que se diseñaban a 14 y 15 años y hay que esperar los avances de obra para que la Nación concorra con los aportes. Obviamente en un proyecto de esa envergadura deben presentarse retrasos muy sustanciales; entonces, ¿eso a qué lleva?: a que como está registrado como compromiso presupuestal, usted no lo pueda desconocer y tampoco lo puede conocer como una obligación, porque no ha recibido el bien y servicio, entonces queda en un limbo y las reservas presupuestales y las cuentas por pagar son producto de una operación contable elemental, como ustedes la conocen; lo digo para que la audiencia se entere y no por el tema de que ustedes requieran eso.

Primero: entre la apropiación y el compromiso, esa diferencia se llama pérdida de apropiación; entre lo que se compromete, o sea, todos los contratos que se firman y todos los bienes y servicios que se reciben en desarrollo de esos contratos, esa diferencia se llama Reserva Presupuestal; y entre todos los bienes y servicios que se reciben y lo que se paga, esa diferencia se llama Cuenta por Pagar. Entonces, por definición nos aparecen unas reservas presupuestales, pero no es que se viole el principio de anualidad, porque esto es producto, de un desarrollo contractual que viene de años anteriores, y ahí pesa mucho –honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache– en esas cifras de inversión que usted ve como reserva, pesa mucho el Fondo Adaptación; el Fondo Adaptación suscribió un contrato de fiducia mercantil con una fiduciaria, pero eso no quiere decir que eso se obligue, porque las obligaciones contractuales de obra pública que hace la fiduciaria no van acordes con el contrato de administración de los recursos. Entonces, ahí es donde tenemos que analizar cuáles son las causas de esas reservas presupuestales y si fueron en desarrollo de una violación al principio de la anualidad o si hicieron en desarrollo del mandato legal de las normas orgánicas. No digo ni que todo sea perfecto ni que todo sea imperfecto, coger la anualidad, caso específico para determinar o diagnosticar, o definir si corresponde evidentemente a una violación al principio de anualidad.

Y aquí está, el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, cómo se constituyeron esas reservas: si ustedes observan, el Ministerio de Hacienda es el que mayores reservas tiene, por 1 billón 202 mil millones de pesos; eso, ni más ni menos, es lo que acaba de decir el Fondo Adaptación; otra entidad que tiene reservas presupuestales derivadas en esta cuantía de 596 mil millones de pesos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar para una interpelación.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

El Presidente está como muy estricto con los de Cambio Radical, ¿sí o no? No, le quería preguntar por los documentos Conpes; los Conpes que firma el Gobierno nacional con algunas entidades o con algunas gobernaciones, o con algunos ministerios.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa con el uso de la palabra el Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Los Contratos Plan.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Los Contratos Plan, pero ¿qué son?

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa con el uso de la palabra el Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Sí, el Contrato Plan que está suscrito en desarrollo de un documento Conpes, que lo declara estratégico; los Contratos Plan, los que se han suscrito o están firmados, se encuentran en las apropiaciones del Ministerio de Transporte particularmente; hay otro Contrato Plan, que contempla apropiaciones del Ministerio de Vivienda; hay otro Contrato Plan que contempla apropiaciones del Departamento Nacional de Planeación; son los más importantes en los cuales se han asignado recursos al Contrato Plan; me acuerdo, que tenga en la cabeza, el Contrato Plan de Nariño, Contrato Plan de Boyacá, Contrato Plan de Córdoba y parte del de Urabá, Contrato Plan de Santander, unos quedan ahí y sí son reservas por no ejecución y otros quedan en la programación presupuestal a través de vigencias futuras.

Y las cuentas por pagar: como vemos, las cuentas por pagar son obligaciones que por alguna condición fue reconocida la acción, pero no se pagó a 31 de diciembre, puede ser por temas de trámite o puede ser por legalizaciones de los soportes que sean, pero estamos dentro de un margen tolerable; les decía que las cuentas por pagar representan el 80% de las apropiaciones, y eso es, como en el sector privado, una isla, pero es equivalente a una doceava de un año; entonces, estamos dentro de un contexto sin tener grandes demoras. Esto era hasta el año 2014, de ahí en adelante se nos ha venido complicando mucho el panorama tanto presupuestal, fiscal y de caja, que nos hace, digamos, no tener estos indicadores tan buenos como los que se leían en su momento en el año 2014. Eso está por sectores.

Aquí tenemos la ejecución del año 2015; lo mismo, la ejecución del año 2015 llega al 94%; si uno descuenta el servicio de la deuda, la ejecución termina siendo del 92.6%; superior a la del año 2014; ¿qué señalaría acá?, que el total de los compromisos sin servicio de la deuda es del 98%, sustancialmente superior a la que vimos en el año 2014, que era del 95.9%; este año llega al 97.8%, creo que es de las más altas que leeremos en la historia de la ejecución del presupuesto, únicamente se perdieron 2.2% del monto de las apropiaciones totales; pero si uno lo mira sin deuda, se perdió el 2.5% de un monto de 160 mil millones de pesos, primera ejecución

que desde otro punto de vista refleja buenos indicadores.

Aquí se ve entonces, los compromisos fueron del 97.5%, la ejecución del 2015 fue del 92.6%, el promedio histórico de todos los años anteriores era 90.5%, eso quiere decir que esta ejecución estuvo 2.5 por encima del promedio y estuvo punto 6% por encima de la del año anterior.

Y esto es lo mismo, pasaría a señalar en esta gráfica, en este cuadro, la columna 5; señor Presidente, señalar que el servicio de la deuda pública dejó de ejecutar 662 mil millones de pesos, que el Ministerio de Hacienda vuelve a los últimos lugares, porque dejó de ejecutar 1 billón 257 mil millones de pesos y de nuevo Educación llega casi a una ejecución perfecta, que le da 99.9%; seguido de Relaciones con el 98.7%; Salud y Protección Social, que hace una ejecución para el sector y con lo complejo que es el... extraordinaria del 98.5%; después tenemos Ciencia y Tecnología, y así sucesivamente.

La peor ejecución, uno diría que está en Ambiente y Desarrollo Sostenible, volvemos a plantear el mismo problema de los recursos que estaban destinados para las Corporaciones Autónomas, que eran, si no estoy mal, del orden de 150 mil millones de pesos y se perdieron 120 mil millones de pesos, ¿cierto?, se perdieron en su totalidad. Ahí hay un tema que tenemos que abordar de manera diferente, hemos hablado con el Ministro Luis Gilberto Murillo Urrutia, ha presentado, una actitud muy favorable a que los recursos que se van a ejecutar a través de las Corporaciones tengan un trámite extraordinario, va a colocar un equipo especializado en eso, que permita que las partidas que se le incluyen al sector no se terminen perdiendo.

Sí, lo que pasa es que las partidas que se venían incluyendo para las Corporaciones Autónomas Regionales, las partidas que ya el Congreso metió en los debates, porque fueron los debates de las Comisiones Económicas, no se terminaron ejecutando ni en el año 2014, ni en el año 2015. Eso a nosotros nos causa una gran preocupación con el Ministerio de Hacienda, cada vez que hemos asumido con las Comisiones Económicas y con las Plenarias del Congreso, el compromiso de buscar los recursos que tienen la vocación de inversión regional, que se ejecuten al 100%; entonces, en eso sí uno necesita el compromiso y la colaboración y el acompañamiento de los sectores y el tema de Ambiente nos ha presentado gran dificultad para que esos recursos vuelvan a beneficiar a las regiones, como era el propósito de los Congresistas y en este momento tenemos que decir que en el año 2015, eso no se presentó. Nos hemos reunido con el nuevo Ministro, el Ministro Luis Gilberto Murillo Urrutia, y él nos ha prestado colaboración y nos ha dicho que va a tener toda la disposición para que esa inversión llegue a las Corporaciones, que él es consciente de que tienen una vocación regional y que el avance del sector a nivel departamental dedicado a las Corporaciones ha sido muy limitado y que se requiere hacer una inversión, si bien no cuantiosa, tiene que ser representativa y que él va a disponer de todos los mecanismos necesarios al interior del Ministerio para lograr que ese propósito se cumpla.

Esto está por cada sector: Funcionamiento, cuáles son los avances en compromisos y en obligaciones; esta es la reducción: el presupuesto del año 2015 tuvo

una reducción de 9 billones de pesos; si uno le quitara la deuda, la reducción fue de 8.6 billones de pesos, de los cuales 5.2 son de funcionamiento; e inversión, 3.4 billones de pesos. Según la ruta de la propuesta del Ministro, de no cargarle todo peso del ajuste fiscal a la inversión, que en teoría debe ser la que mayor flexibilidad da para hacer el ajuste fiscal, sino él se ha dado a la tarea de buscar todas las posibilidades para hacer ajustes en los presupuestos de funcionamiento.

Aquí, este ajuste recae fundamentalmente sobre los gastos de personal, que se recortan en 648 mil millones de pesos, o sea, a las nóminas, desde el comienzo del año 2015, se les apretó, fuertemente a las Entidades para que no cubrieran vacantes, para que no hubieran ascensos, para que los recursos que se presentan de ahorros por vacaciones temporales no se gastaran en otro tipo de gastos, sino que fueran a un fondo común para poder hacer el ajuste que requería el presupuesto del año 2015.

Y en Transferencias, 4 billones 273 mil millones de pesos, de eso más de 2.9 billones de pesos, se hizo en pensiones, ese año ese recorte se hizo en pensiones; ¿pero por qué en pensiones?, porque, leíamos en otra parte de los informes, que debería ponerse en riesgo el pago de los pensionados, cosa totalmente equivocada; ahí donde dice Trabajo, 2.9 billones de pesos se recortaron en pensiones, por una condición especial que se dio en la ejecución del presupuesto del año 2014. Si quiere devolvámonos donde está el rezago de 2014.

Vea: ahí en Trabajo, honorables Representantes, aparecen como cuentas por pagar 2 billones 800 mil millones de pesos; ¿qué es lo que pasa?, que al ver nosotros la ejecución del año 2014 y que no íbamos a cumplir la meta de déficit fiscal, a sobre-cumplirla, mejor dicho, creímos que era conveniente prepagar, o sea, no prepagar sino provisionar el pago de las pensiones del año 2015; desde el año 2014, o sea, se constituye con una cuenta por pagar; ¿por qué?, porque es que el pasivo prestacional del Gobierno nacional en materia pensional supera los 100 billones de pesos. Nosotros lo que hacemos en la programación del Presupuesto es programar los pagos corrientes de esas obligaciones, nunca provisionar, la totalidad del monto que requiere; entonces, estamos avanzando en reconocer todas las obligaciones que se derivan anualmente de ese pasivo prestacional. Como vimos que teníamos posibilidad de profundear ese pago de las pensiones, avizorando que la ejecución del año 2015 iba a estar muy difícil, eso fue lo que hicimos en el 2014: incluimos 2.8 billones de pesos, y esta plata que metimos para pensiones en el año 2014, la quitamos del presupuesto del año 2015, o sea, eso no afectó el flujo de pago de los pensionados.

Entonces, esa es una de las reducciones más importantes y el Ministerio de Hacienda, que reduce la inversión en 2 billones de pesos; entonces, en total, el porcentaje de la reducción y aquí sí, honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez, aparece el porcentaje que usted nos pedía: el porcentaje de reducción de apropiaciones en total fue de 4.2%; el sector agropecuario, con 9.6%; Ambiente, con 2.2%; Ciencia y Tecnología, 6%. Y les voy a decir algo que ustedes observan: Ambiente, Educación, Salud, presentan menores indicadores de reducción por una sola cosa: tienen a su cargo apropiaciones del Sistema General de Participaciones y ese no se puede reducir, entonces la reducción se le hace equitativa sobre el resto de las

apropiaciones. Ciencia y Tecnología, 6%; Comercio, Industria y Turismo, 3.7%; Comunicaciones, 14.2%; Congreso de la República, 1.5%; Cultura, 5.3; Defensa, 1.6%; Deporte y Recreación, 11.1%; Empleo público, 2.4%; Fiscalía, 0.7%; Ministerio de Hacienda, 14%; Inclusión social, 2.1%; ¿qué otro le digo? Minas y Energía, 11.1%; Planeación Nacional, 14.5%; Transporte y Trabajo, 12.5%; esa es la reducción que se hizo del monto total del Presupuesto, tratando de guardar mayor protección a los sectores sociales y concentrándolo en los sectores que no tienen desarrollo rural como políticas públicas de alto impacto en gasto social.

Pérdidas de apropiación: las pérdidas de apropiación se mantienen, quedaron en 4.6%; mejoró la ejecución, como habíamos visto, se bajaron las pérdidas de 8 billones de pesos a 4.6 billones de pesos. ¿Cómo se dieron las pérdidas?: Agropecuario perdió 154 mil millones de pesos, Defensa y Policía 456 mil millones de pesos, pero es una de las propuestas más grandes; Hacienda sigue haciendo el ajuste de cierre y dejó de ejecutar 1 billón 257 mil millones de pesos; Inclusión Social, 200 mil millones de pesos, que es relativamente poco; Salud, es este de abajo, 482 mil millones de pesos; Transporte, 196 mil millones de pesos.

Entonces, Honorables Representantes, creo que ponemos a disposición de ustedes esta información para que con la tranquilidad y la rigurosidad con que ustedes siempre lo hacen, analicen esas cifras y estemos a disposición, bien sea en un debate o bien sea en los trabajos que hacemos con las Comisiones Económicas Conjuntas, para ir detallando el Presupuesto; porque sé lo ladrillado que es en una sesión de estas, votar y votar y votar una hemorragia de cifras sin procesar y sin tener espacio para ir a la casuística, que es en últimas lo que identifica los verdaderos problemas, porque como ustedes pueden ver, las cifras esconden a veces las realidades y lo que estamos leyendo como una correcta ejecución, como un adecuado proceso de administración de proceso presupuestario, puede estar ocultando realidades que se observan en el quehacer diario y que los identifica es el usuario que está al otro lado y no los que estamos nosotros aquí construyendo cifras y presupuestos, obviamente que en un contexto normativo ajustado, pero tratando de identificar la realidad. Señor Presidente, quisiera quedar a disposición de los honorables Representantes sobre el tema de la ejecución.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas Gracias señor Presidente: Le quería hacer la última pregunta, con su venia, al doctor Fernando Jiménez, que es el hombre que conoce del Presupuesto, de las finanzas de este país: es que el viernes anterior estuve en un Congreso de Anato y habían invitado al Ministro de Hacienda, pero salió muy rápido y al momentico llegó el doctor Vargas Lleras, el Vicepresidente de la República y cuando le preguntaron por unas determinadas obras, el Vicepresidente le dijo al auditorio que el doctor Cárdenas no las había dejado hacer, teniendo en cuenta que eran unas obras que eran por APP y no se requería Presupuesto General de la Na-

ción, solamente se requiere la autorización, no sé por qué ponen un trámite que requieren algunos estudios del Ministerio de Hacienda, eso es lo que quiero que me explique, por qué se está frenando hacer algunas obras en el país que no requieren Presupuesto, sino que sería inversión privada y son proyectos importantes que lo necesita el país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa con el uso de la palabra el Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Muchas Gracias señor Presidente, honorable Representante, me imagino y supongo que el señor Vicepresidente hace referencia a los proyectos que son de iniciativa privada, ¿sí?, alianzas público-privadas que no requieren recursos del Presupuesto General de la Nación; no sé el contexto y excúseme, pero le averiguo y en la sesión próxima le doy el detalle a qué se refería él, pero me imagino es que todas las propuestas que correspondan a asociaciones público-privadas en las cuales la Nación no tenga que aportar ningún recurso, tiene que surtir una evaluación, como todo proyecto, porque así no comprometa recursos públicos, si un proyecto de esos fracasa termina siendo responsabilidad del Estado; entonces, no es la conveniencia sino evaluar financieramente el desarrollo del proyecto y la viabilidad del Proyecto, si es mejor hacerlo por obra pública o es mejor dejárselo a un privado, porque todo tiene costos y entonces, las personas encargadas de hacer esos análisis corresponden a unas áreas, porque en el Ministerio de Hacienda eso está en cabeza del área de Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación tiene otra área encargada.

No sé por eso el contexto ni cuáles serían los proyectos, pero me imagino que todo eso y por su particular interés, debió referirse también al aeropuerto de Armenia.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos a solicitarle a la Secretaría que adelante la gestión pertinente para que le envíe a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Cuarta las diapositivas que gentilmente nos ha explicado el doctor Fernando Jiménez en el día de hoy, que sin duda alguna serán una gran herramienta, muy útil para el estudio del Presupuesto que se avecina en los próximos días.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango por el Partido Conservador.

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al doctor Fernando Jiménez, a los amigos del Ministerio de Hacienda y a los colegas. Desde que me entregaron el Presupuesto la semana anterior, me dejó una desazón muy grande sobre las expectativas que tiene el país, y sobre todo porque no hay ninguna explicación que el Presupuesto crezca lo de la inflación

y el Ministerio de Agricultura vuelva nuevamente a crecer su Presupuesto para el próximo año; nosotros veníamos con una expectativa inmensa, doctor Fernando Jiménez, cuando en el año 2013 el Presupuesto del Ministerio de Agricultura era de 5.2 billones de pesos y que en ese año solo se ejecutaron algo más de 2.3 billones de pesos, o sea quedó más de la mitad sin ejecutar; pasa lo mismo en el 2014, cuando hay una reducción, 2015, 2016 y ahora 2017.

Nosotros veníamos de hacer un paro agropecuario en el 2012, donde se prometieron muchas cosas de las cuales hoy todavía no se han cumplido en su totalidad y si se continúa de esta manera, bajándole el Presupuesto al Ministerio de Agricultura, creo que es mejor que este Gobierno le diga a los campesinos colombianos si es que quiere acabar con el campo colombiano, qué es lo que quiere hacer; nosotros los que somos de provincia, no entendemos ni vamos a entender esto; ¿o es que cada año el Ministerio de Hacienda quiere hacerse sentir para que en el segundo tiempo, como usted lo dice que ese Presupuesto primero lo pasa el Ministerio de Hacienda y después el Congreso, de pronto en el segundo tiempo es que debemos y resaltemos que le vamos a subir el Presupuesto al Ministerio de Agricultura, pero lo que le subimos es muy poco; de verdad que pienso que el Ministerio de Hacienda va por un lado y el país va por otro, las necesidades del país es industria, es campo, y hoy simplemente estamos defendiendo un sistema de servicios y un sistema extractivo, que tenemos que pasar de la página, muy bueno que tengamos utilidades cuando vamos a extraer nuestros minerales, nuestro petróleo, pero qué bueno tener otra alternativa y la mejor alternativa para poder vivir en paz y tranquilidad es el campo colombiano; así, con este Presupuesto, no vamos a conseguir la paz nunca, así firmemos con las Farc, con toda seguridad que así nunca se va a conseguir la paz, porque el año anterior no tuvimos inversión en la mayoría de municipios colombianos para Vías Terciarias, este año menos y aquí tuvimos al Director de Inviás diciéndonos que el Ministerio de Hacienda no le había entregado 50 mil millones de pesos para poder mejorar las Vías Terciarias; y si usted va al Ministerio de Agricultura, le dicen: “es que el Ministerio de Hacienda aplazó todo el Presupuesto”; y si usted va al Ministerio de Ambiente: “es que el Ministerio de Hacienda no entregó la plata”; y si usted va al Ministerio de Salud, donde hoy el problema más grande que tiene el país es el de la Salud porque se están muriendo los colombianos, y no hay clemencia con los colombianos en este país porque todos los días cierran hospitales, cierran servicios, nosotros con este presupuesto, estamos quedando muy mal y pareciera que hay ministerios de primera y de segunda categoría, porque con toda seguridad que esos ministerios que están ejecutando el 97%, el 98% y el 100%, son los que tienen el afán de un protagonismo más grande, pero de su Ministerio, más no de Colombia, mas no de los colombianos, o porque tienen mayor acercamiento al Presidente de la República, puede ser eso, y entonces a ellos no les aplazan tanto Presupuesto.

Me da tristeza que uno de los temas fundamentales, por los que los campesinos colombianos salieron a reclamar en el año 2012, hoy no se tenga en cuenta un tema tan importante como el ambiente en este país, con los problemas de minería que aquí en la década pasada se entregó todo el país a las multinacionales mineras, que van y desarrollan y sacan esos recursos minerales,

llevándoselos y sin manejar bien el medio ambiente, con 575 mil millones de pesos va a manejar todo un país: doctor Fernando Jiménez, creo que estamos manejando temas muy diferentes y desde aquí, digo: si a este presupuesto no le damos un revolcón en este Congreso de la República, por primera vez voto negativo este presupuesto, porque eso es injusto con Colombia. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, por el Partido Liberal.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señor Presidente: Un cordial saludo para nuestro gran amigo del Quindío, gran defensor de las Vías de Cuarta Generación, del Vicepresidente, gran defensor del desarrollo de infraestructura para este país, querido Representante, Representantes de esta magnitud como nuestro gran amigo.

Quiero felicitar al doctor Fernando Jiménez, a él le corresponde esto, traernos los números y ahí están los números; a mí no me cuadran, en algunos temas, pero por lo menos aquí están los números. Lo que sí quiero decirles, mis queridos colegas, Presidente y a todos, es: realmente, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, en el tema por ejemplo que usted tocaba de Agricultura, ¿qué pasó con los 5 billones de pesos que dejamos del primer Presupuesto del año 2014 en Agricultura?, 5 billones de pesos, me acuerdo perfectamente y verificaron todos los envíos; aquí es donde tiene que estar el Ministro después diciéndonos oiga, ¿qué pasó con los 5 billones de pesos?, porque fue mucha plata el primer año; obviamente que nos estamos quejando por la cantidad de disminución presupuestal, que es lo que hemos venido diciendo y qué bueno estas cifras, porque debemos quitar el tema de gastar por invertir y qué bueno sería que el Ministro de Agricultura, que tanto lo hemos defendido, me incluyo, nos diga esos 5 billones del 2014 y el resto de plata del 2015, que fueron como 3.6 billones de pesos, ¿en qué lo invirtieron?, porque fueron casi 8 billones de pesos que se invirtieron y los problemas continúan y los paros siguen y es ahí donde tenemos que irnos casi a la minucia, región por región, de la inversión de los grandes compromisos que tiene el país con respecto y versus al tema presupuestal.

Esperaba en este debate cifras y las conseguimos; tengo algunas dudas con respecto a algunas cifras que probablemente serán error mío, porque no creo que ustedes con tantos asesores, con la doctora Claudia Marcela Numa que es tan pilosa, se vengan a equivocar de cifras; y pienso que indudablemente podrán ser mis asesores, que somos dos o tres que trabajamos, que tienen el error, pero sí quiero dejarles esto para que en próximos debates logremos concretar un poco más del tema.

Me explico, y les voy a hacer un resumen rápido de Hacienda, ya que usted está acá y me da pena con usted, doctor Fernando Jiménez, hacerlo, pero el único ministerio que está aquí presente es usted; y vuelvo a insistirlo: me gustó el informe, me parece que de Ha-

cienda es lo que nosotros esperábamos, ahora vamos Ministerio por Ministerio y claro, le toca arrancar por el Ministerio de Hacienda, que es el que está acá. Y les hago un recuento rápido no para defender a Hacienda, porque Hacienda se defiende solo, pero sí para mirar cómo podría ser en los próximos debates: ejemplo, Agricultura, que me acuerdo tanto que es el que más ha tenido presupuestalmente hablando, diferente al sector Educación y sector Defensa, creemos que podría ser y arrancaríamos haciéndoles a ustedes, mis queridos Representantes y Mesa Directiva, un rápido recuento sobre lo que es el tema de Hacienda, que están ellos acá, para finalizar con una pregunta, él verá si hoy la puede contestar, si no, probablemente este es el motivo del debate; pero por ejemplo, al Ministerio de Hacienda se le gira un promedio del 10% del Presupuesto; en lo corrido de los últimos tres años, los Presupuestos se han visto adicionados en un 25% del valor inicial, pero posteriormente esas partidas se han visto reducidas por muchos factores: por la congelación, o por la reducción en sí, pero al año 2014, estoy hablando solo de Hacienda, se presupuestaron inicialmente 21 billones de pesos para Hacienda, 21 billones de pesos; hubo una adición de 4, una reducción de 10 y un bloqueo de punto 8; si sumamos todo y restamos y dividimos, al final vamos a decir que en últimas el Presupuesto final de Hacienda fue de 14 billones de pesos; pero, es decir, 53% menos de lo inicial, pero solamente se comprometieron 11 billones de pesos, el 78%. Aquí la pregunta que todos debemos hacernos, no solamente para Hacienda sino los futuros debates, es: ¿en qué se invirtieron los 11 billones de pesos?, y al final le tocó de Presupuesto 100; ¿en qué ejecutaron, insisto, ¿en qué lo invirtieron?; no me gusta la palabra gastar, normalmente en el sector público utilizamos mucho “se gastó”, sí, y tienen toda la razón, en muchas partes se gasta; digo, porque he sido ejecutivo muchos años, y sigo insistiendo que uno invierte, aquí lo importante es saber en qué invirtió Hacienda esos 11 billones de pesos.

Para el año 2015 se vivió algo parecido: ellos lo iniciaron en 19 billones de pesos, terminaron con 14 billones de pesos, el 34% se redujo, comprometieron 14 billones de pesos, es decir, el 98%; en el 2016 ha seguido la misma constante, es decir, arrancan con uno y terminan con otros: empezaron un monto, van con 16 billones de pesos y se han comprometido 10 billones de pesos, casi un 67%; la pregunta, mi querido Representante, es si tiene la capacidad en este momento el doctor Fernando Jiménez de hacerlo, porque entiendo que no es el debate, es decirle: “oiga Ministerio de Hacienda, o Ministro, o doctor Fernando Jiménez: de esas que ustedes han ejecutado, esas platas, ¿en qué lo ejecutaron?”, para irnos a la minucia - honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango-, y en este Presupuesto, mis queridos compañeros, nos toca llegar a la minucia, sobre todo en sectores tan sensibles como el sector agropecuario. Claro, al Ministro y al Ministerio de Hacienda le va a quedar fácil, entre comillas, porque va a decir: “yo lo he, o principalmente me ha tocado en los gastos de personal, en los bonos pensionales, en el Fosyga y el Sistema General de Participaciones”, y pare de contar; y probablemente así es el informe, me imagino que es lo que le toca a ustedes. Y eso es lo que le quería dejar acá para que a futuro, en los próximos debates, nos ayude a que se dirija ese debate para esos resultados. Insisto, mis queridos colegas: nos toca irnos a la minucia, para saber si los Ministerios están

gastando o están invirtiendo. Muchas Gracias Señor Presidente, muy amable.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados del Abadía, Partido de la U.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias señor Presidente: Aprovecho para saludar a los colegas y al doctor Fernando Jiménez, nos complace mucho tenerlo por acá. No voy a hacer una intervención tan larga, creo que vale la pena que nos envíen el documento tal cual usted lo estaba presentando, para que lo podamos digerir, porque comparto lo que dice el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache: esta ejecución del presupuesto nos va a obligar a ir al detalle de la ejecución presupuestal, y en ese punto hago la primera pregunta: ¿Cuándo revisamos la ejecución presupuestal, quisiera saber cómo manejan las inversiones en fiducia?, pues no he entendido bien qué es lo que hay en fiducia realmente, porque eso no puede ser inversión; para nosotros desde las regiones, eso no puede ser inversión. Y segundo, si me gustaría, doctor Fernando Jiménez, que el Gobierno a través del Ministerio nos dé claridad sobre la presentación de la Reforma Tributaria; aquí no vayan a aparecerse en noviembre con la Reforma Tributaria, porque eso para el Congreso no va a tener presentación.

Entendí que los Presidentes de las Comisiones Económicas enviaron una comunicación y quisiera tener claridad sobre el tema de la Reforma Tributaria, acerca de cuándo la van a radicar y cómo va a ser la socialización y la discusión de la misma. Por ahora dejo ahí, mientras nos envían esta información, que estaré atento para intervenir en las discusiones que se vienen en esta activa Comisión Cuarta de aquí en adelante. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma, por el Partido Liberal.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas Gracias señor Presidente. La verdad no es un tema propiamente del debate, doctor Fernando Jiménez, pero entiendo que usted es una persona que juega un papel importantísimo en la elaboración del Presupuesto Nacional, por ello es el jefe del Presupuesto, quiero hacerle una pregunta: los afros de este país y por supuesto con la anuencia de todos los Congresistas tanto en Cámara como en Senado, logramos que el Gobierno incluyera en el Plan de Desarrollo un artículo, que fue el 255; y que ese artículo empezará a regir a partir del 2017. Lo que quiero preguntarle es si ustedes están provisionando los recursos, entendiendo que también dice el artículo que es gradualmente o progresivamente, pero por lo menos quiero saber si están presionando algún tipo de recursos que permita irle dando cumplimiento a ese artículo finalmente de

las aspiraciones del pueblo afro de Colombia. Muchas Gracias, doctor Fernando Jiménez y señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, para evitar que se nos vaya a disolver el quórum; sírvase dar lectura a la proposición que reposa en Secretaría.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente

“PROPOSICIÓN

9 de agosto de 2016

Dentro del marco del estudio del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2017, cítese a debate de Control Político en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes al doctor Rafael Pardo Rueda, Ministro Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, con el fin de que explique la ejecución presupuestal asignada a ese Ministerio durante lo corrido de 2016 y el Presupuesto de ese Ministerio - Consejería para el año 2017, exponiendo específicamente los planes de esa dependencia, relativo al Programa de Respuesta Rápida, que incluye 18 Proyectos, sobre todo en el campo y que conforman formaciones de prensa, costará 1.5 billones de pesos.

Así mismo, para que responda el siguiente cuestionario:

1. Sírvase explicar el marco del plan que quiere llevar a 350 municipios priorizados un modelo de justicia alternativa que reemplace a las Farc en las regiones donde han ganado legitimidad resolviendo ellos mismos los conflictos de los habitantes de estas regiones. En desarrollo de este plan, sírvase explicar cuáles son las bases jurídicas de este tipo de justicia alternativa y la forma como se piensa capacitar a jueces y fiscales en los municipios, así como a los integrantes de las juntas de acción comunal en mecanismos alternativos de justicia.

2. Sírvase explicar y detallar en qué etapa se encuentran las intervenciones relativas a los análisis técnicos y procesos de desminados y relacionar todos los municipios y acuerdos para el desminado en el país, así como la cuantía y costos de los mismos, en donde se encuentran adelantando estas labores.

3. ¿Cuáles son los 50 municipios en dónde se tiene previsto adelantar obras para mejorar vías terciarias, y cuál es el plan que involucra a otros 300 municipios a través de cultivos de corto plazo y créditos rápidos a los campesinos a través del Banco Agrario?, ¿en qué etapa va el proceso para que se abra una regional específica del Banco Agrario para posconflicto, que otorgue préstamos fáciles a los campesinos y beneficiarios de los programas?

4. Respecto de las ciudades, sírvase explicar el plan para desarrollar el programa Manos a la Paz, que tiene como premisa el hecho de que los universitarios que estén en los últimos semestres de carrera puedan recibir créditos a cambio de hacer trabajos en las regiones afectadas por la guerra.

5. ¿Hay recursos suficientes de propósito general para atender las necesidades del posconflicto? En caso de una respuesta negativa, ¿con qué recursos y cuáles son las fuentes como se piensa financiar los planes a corto, mediano y largo plazo del posconflicto?

6. Dentro de los planes de coordinación territorial entre la Nación en relación con los entes territoriales, ¿cuáles son hasta la fecha los planes y avances adelantados con las gobernaciones y alcaldías? ¿Es cierto que se le han prometido recursos a ciertos entes municipales o departamentales para acoger a los desmovilizados en los programas del Gobierno con las Farc?

7. Dentro del marco del posconflicto, qué estudios previos, análisis y recomendaciones existen respecto de la situación actual del litoral pacífico colombiano. Sírvase detallar los planes por sectores, recursos e inversiones que se tiene previsto invertir en el litoral Pacífico Colombiano.

8. En el Conpes 3805 de 2014. “Prosperidad para las Fronteras de Colombia”, se fijan las bases de una política de fronteras que promueva la consolidación de estos territorios de unas condiciones de convivencia y mejoramiento institucional. En tal sentido, sírvase explicar qué medidas se tiene previsto implementar respecto de los programas y planes del posconflicto con el Manejo de Zonas de Frontera.

9. Dentro del mismo marco del posconflicto, sírvase explicar cuáles son los planes específicos previstos para beneficiar a la población negra o afrocolombiana y los territorios afrocolombianos, en especial aquellos que se encuentran localizados en el departamento de Nariño, orientada a focalizar acciones del Gobierno nacional hacia estas comunidades y territorios.

10. Sírvase detallar los planes y proyectos de inversión para las zonas de la Costa Pacífica de Nariño y los municipios de la cordillera de este departamento, en especial de transformación productiva, vías terciarias, conectividad, interconexión eléctrica, especificando en cada caso el tipo de proyecto y monto estimado.

De los señores Representantes, muy cordialmente,

Nefalí Correa Díaz

Representante de Nariño”.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas Gracias señor Presidente: Sé que estamos hoy con otra Mesa Directiva, pero sí quiero hacerle una solicitud: suscribí una proposición para el Ministro del Posconflicto y nunca tuvimos respuesta, entonces quiero pedir muy comedidamente que me permitan también suscribir esta proposición, toda vez que nos atañe el mismo requerimiento, queremos saber sobre la materia y en adelante, vendrán otras citaciones que quedaron

ahí y que nunca obtuvimos respuesta por parte de los Ministerios. Muchas Gracias señor Presidente.

Secretaria:

Señor Presidente, para comentarle a usted y a la Plenaria de la Comisión, que el cuestionario enviado al doctor Rafael Pardo Rueda, Ministro de Posconflicto, nosotros recibimos las respuestas y se les envió a todos los parlamentarios al respectivo correo electrónico.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos a colocarle un poco de orden para que todos no hablemos al tiempo, es que coordino con la Secretaría, para que ustedes vayan suscribiendo la misma proposición y se le anexe de manera complementaria el cuestionario que se había formulado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa con el uso de la palabra el Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, muy breve honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, claro que estamos preocupados, al igual que usted, por el tema de la presentación de un Presupuesto para el sector agropecuario, que no refleja, el interés del Gobierno en el sector, pero aquí quiero, es que usted, al igual que esta Comisión, nos dé el beneficio de la duda: es que era la única posibilidad de presentar ese Presupuesto con las restricciones. Ahora bien, ¿lo vamos a lograr mejorar en el Congreso?, claro que lo vamos a mejorar en el Congreso, pero es para hacerle dar el lapo al Congreso, es que legalmente no podemos, no tenemos otra alternativa: cuando nos sentemos a mirar las cifras con ustedes en detalle, de cómo se construye el Presupuesto, usted tiene que aclarar que era lo máximo en todo lo posible, eso no quiere decir que se haya ido el Presupuesto del sector ni que sea el reflejo, de la política del Gobierno tratar de menoscabar un sector, simplemente es una circunstancia.

Queremos explicarle a ustedes en detalle cómo es que queremos solucionar eso, hasta dónde queremos llegar; créame que ese sector es de los estratégicos para el Gobierno, y ese es un sector que jugará en tres tiempos para decirlo, este lenguaje con el que está: Primer tiempo, lo que presentamos; segundo tiempo, lo que tiene el Congreso; y tercer tiempo, es uno de los sec-

tores que se va a favorecer porque está en la mira del Gobierno para asignarle recursos por la vía express que ustedes autorizaron en el acto legislativo; o sea, todo eso hay que mirarlo en detalle, todo eso, queremos que nos acompañen en este debate, creo que ese no va a ser el mapa del Presupuesto del sector agropecuario, porque dista mucho del interés del Gobierno, dista mucho de lo que recoge uno en el Congreso de la República, para atreverse, como ustedes lo han planteado y puede leerse así, como una ofensa en la propuesta; vea que no tenemos otra alternativa desde el punto de vista del Ejecutivo. Ahora, con el Congreso lo tenemos que mejorar y lo vamos a mejorar y ustedes van a ser testigos de excepción y nos van a acompañar en esa propuesta; eso, en lo que tiene que ver con el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, el Presupuesto de Hacienda crece y a veces se infla, en virtud de la generosidad de las Comisiones Económicas y le voy a traer a colación lo que usted dice en el año 2014, ¿por qué es grande el presupuesto?, porque por virtud de ustedes, cuando metieron la Ley de Financiamiento, ustedes dijeron que el CREE de Salud se incluyera en Hacienda y entonces es una cosa grandísima, son casi 4 billones de pesos; entonces, después Hacienda se lo pone al sector. Tenemos también los recursos del Sistema General de Participaciones, que son grandes; tenemos todos los recursos del Fonpet, que ustedes, con la generosidad, me dicen: “que quede Hacienda, que lo administre”; eso hace más mullido un Presupuesto y al final, como usted ve, Hacienda no termina ejecutando nada, termina es regulando y buscando las cifras que reflejen todos los intereses para que haya una adecuada ejecución. Pero digamos, sobre esto, tenemos que echarle muchas repasadas, muchas peluqueadas, como decía el Ministro Echeverry, para que ustedes queden satisfechos con lo que es la propuesta presupuestal que vamos hoy a adoptar.

Tema dos: Darles toda la seguridad que nos sentiremos con ustedes, como nos hemos sentido en muchas ocasiones con miembros de la Comisión Cuarta, para mirar el Presupuesto en detalle y particularmente el de Hacienda.

Por ejemplo, el del año entrante crece el funcionamiento de Hacienda que ahí estamos incluyendo 650 mil millones de pesos, que nos toca para el Fonpet producto de la venta de Isagen, ¿eso quién lo tiene?, Hacienda; ¿va para Hacienda?, no va para Hacienda; entonces, son como cosas de esas; los pensionados: ¿quién pone los bonos pensionales?, Hacienda; pero, como vamos a ver en detalle, presupuesto por presupuesto, sí quisiera en esta cosa meternos en detalle, mirar todo el presupuesto en detalle, para que ustedes queden satisfechos, al menos con la información que brinda Hacienda, que se haga un seguimiento transparente que les permita a ustedes tomar una decisión adecuada, oportuna y veraz sobre lo que van a hacer. Tema uno.

El tema dos, lo que se dice de la Reforma Tributaria: Ahí sí perdóneme y como diría un jugador de cartas, “en ese tiro paso”, porque esa es una jugada del Ministro de Hacienda y creo que ellos tendrán que presentárselo a ustedes y darles las explicaciones. Y, lo que tiene que ver con el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma: claro que sí, señor, está metida la provisión, si no estoy mal vamos a arrancar con el 30% de lo que es el costo del impuesto predial de los territorios agro, zonas agro; y como está previsto, creo que al tema de 4 años estaremos ya sobre la senda del 100%

de eso; estábamos hablando, me equivoco de pronto, no sé si es territorios, pero era el 100% debe estar sobre los 70 mil millones de pesos y digamos, ahí en este en el borde de los 25 mil millones de pesos. Muchas gracias señor Presidente y a todos los miembros.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, Partido Liberal.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente: doctor Fernando Jiménez, muchas gracias por su explicación y creo que el que menos va a tener problemas para rendir el informe de minucia es usted, y lo tengo completamente claro; pero sí me quedó una duda en el tema de las reservas: lo digo porque usted habla claramente del tema de las reservas y me parece curioso, porque si alguien que ha sufrido con las reservas del orden municipal son los Alcaldes y son los Gobernadores, no sé cómo ustedes aquí lo hacen, o sea, entre comillas, le dan legalidad a los que supuestamente dice la ley con el tema de las reservas y me queda la duda; primero, por una defensa que tengo en la Contraloría; y segundo porque sí es curioso que el 8% de diferencia que hay en la ejecución y en el término presupuestal ustedes lo pasen como reservas, a sabiendas que probablemente la ley para este tipo de eventos supuestamente no lo permite.

Sí quisiera técnicamente, Claudia Marcela Numa, si nos pueden ayudar también, claro está, de que me explicaran técnicamente cómo sí se puede hacer las reservas para el Gobierno nacional y son tan objetadas a nivel municipal y a nivel departamental. Entonces, muy breve pero después lo miramos caso por caso en el siguiente tema: cuando usted tiene un presupuesto y suscribe un contrato o un convenio en una vigencia fiscal, y a sabiendas de que no va a recibir un bien o servicio a 31 de diciembre, lo suscribe para recibirlo en el año siguiente, está violando el principio de anualidad; entonces, eso está tachado por todo lado.

Tema dos: la Norma, no hay jurisprudencia, es la doctrina, dice que cuando usted firma un contrato, por ejemplo voy a decir: “vamos a construir una carretera en Casanare”, ¿listo?, que no lo han hecho, pongamos 10 kilómetros de carretera; entonces, en un contrato de obra pública ordinaria, eso se hace en 10 meses y usted me contrató en el mes de febrero, tienen que entregárselo a 31 de diciembre; usted tiene ya calibrado todo, la ola invernal y todo, pero si viene un invierno como ese que tuvimos de La Niña, donde llueve y llueve, y llueve y llueve, o sea, y un hecho de fuerza mayor que no le va a permitir al contratista cumplir y que usted como autoridad contratante tiene que darle a él la posibilidad de una prórroga a ese contrato, pero ya es al final; entonces, al darle la prórroga, usted queda incumpliendo la anualidad y tiene que dejar eso como una reserva presupuestal del año siguiente, pero son hechos de fuerza mayor.

Tema dos: Los contratos de largo alcance, donde vamos a construir en su misma tierra 100 kilómetros en 10 años, 10 kilómetros por año y saca usted una vigencia futura por 200 mil millones de pesos, cada año de a 20 mil millones de pesos, y comienza a atrasarse eso; usted no puede llamar al contratista cada vez que atrasa a renegociar el contrato, pero usted tampoco puede

darle por recibida una obra que él no haya entregado; entonces, forzosamente ahí le aparece una figura de reserva presupuestal que se viene incubando, pero es que la infortuna de Hacienda es eso con los Sistemas de Transporte Masivo: Medellín se atrasó, Soacha se atrasó, Bogotá se atrasa, Cali va superatrasado, Pereira se atrasó, Cartagena, todos se han atrasado; Barranquilla se ha atrasado. Entonces, ¿qué tienen que hacer?, Hacienda no puede decir que están conduciendo obligado porque no le han hecho la demostración de los avances de obra, entonces lo dejo como reserva; entonces se lo coloco de otra manera: son hechos no atribuibles a la voluntad del ordenador del gasto, para ponerlo en blanco y negro.

Ese es un tema y ese es un tema que nos pasa con el Fondo de Adaptación, porque el Fondo de Adaptación suscribe un contrato con una entidad financiera que maneja el patrimonio autónomo, donde los 17 billones de pesos, “me estoy inventando eso”, creo que son 3 billones 400 mil millones de pesos, con las siguientes anualidades; ya está suscrito el contrato, pero lo que sí le dice el Gobierno es que fue por disposición de ustedes en el Plan de Desarrollo y la ley de anuales, dice que los recursos públicos no están destinados a engrosar cuentas bancarias; entonces, no le giramos plata a quien no ejecuta. Entonces, como la plata está contratada con un patrimonio autónomo y el patrimonio autónomo tiene que contratar con un contratista de verdad, entonces hasta que no haga la demostración no existe la exigibilidad; al no existir la exigibilidad, queda forzosamente por la operación contable presupuestal, la reserva presupuestal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

¿Hay alguna proposición?, señora Secretaria

Secretaria:

Ya se aprobó la proposición que estaba radicada sobre la mesa, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Teniendo en cuenta que se agotó el Orden del Día, levantamos la Sesión del día de hoy y les recuerdo que están convocados para el día de mañana a las nueve de la mañana a Comisiones Económicas Conjuntas en el Salón Elíptico, para la presentación del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación. Muchas Gracias.

Hora Terminación: 01:48 p. m.

A continuación publicamos las diapositivas presentadas por el señor Director de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez, en la sesión.



Ingresos fiscales Gobierno Nacional Central (Escenario sin reforma)

	2016		2017		Diferencia		Porcentaje del PIB	
	Billones de pesos	Var %	Bill \$	Var %	2016	2017	2016	2017
Ingreso Total	127,8	134,0	6,3	4,9	6,3	15,0	14,8	14,0
Tributarios	120,6	128,9	5,2	6,3	6,3	14,2	14,0	0,1
No Tributarios	0,7	0,7	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0
Fondos Especiales	1,9	2,3	18,8	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2
Rendimientos y excedentes financieros	4,5	4,1	(9,3)	(0,4)	0,5	0,5	0,5	0,5

Fuente: MHCP. M FMP 2016



3

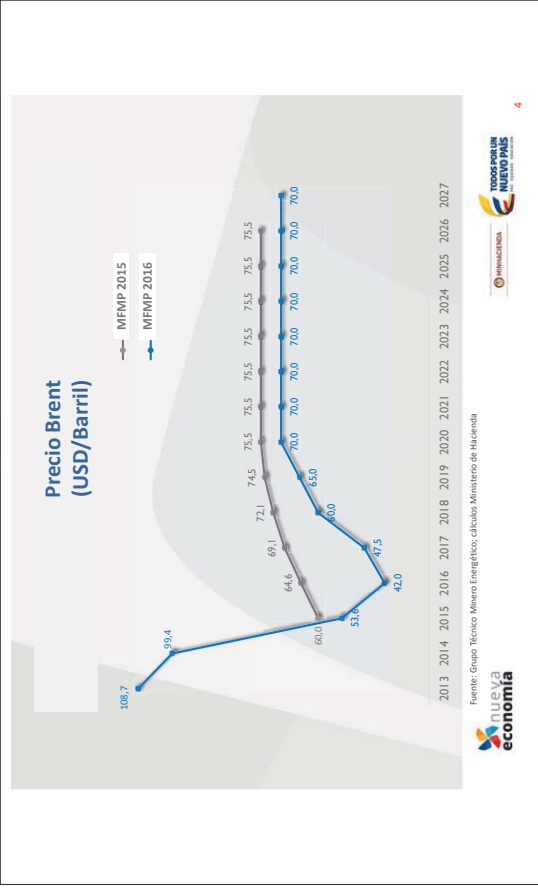
Supuestos Macroeconómicos

Variable	2015	Proyección MFMP 2016				
		2016	2017	2018	2019	2020
PIB (crecimiento real, %)	3,1	3,0	3,5	3,9	4,3	4,6
Inflación fin de período (%)	6,8	6,5	4,0	3,0	3,0	3,0
TRM (promedio período)	2,745	3,150	3,033	2,853	2,800	2,759
Brent (Precio promedio, USD/barril)	53,7	42,0	47,5	60,0	65,0	70,0
Intereses (\$ millones)	20,6	27,1	28,6	30,1	31,0	33,3
Producción de petróleo (ktpd)	1,003	921	913	908	904	903
Ingreso petrolero GNC* (\$ millones)	8,8	-0,8	-0,1	1,6	2,3	4,6

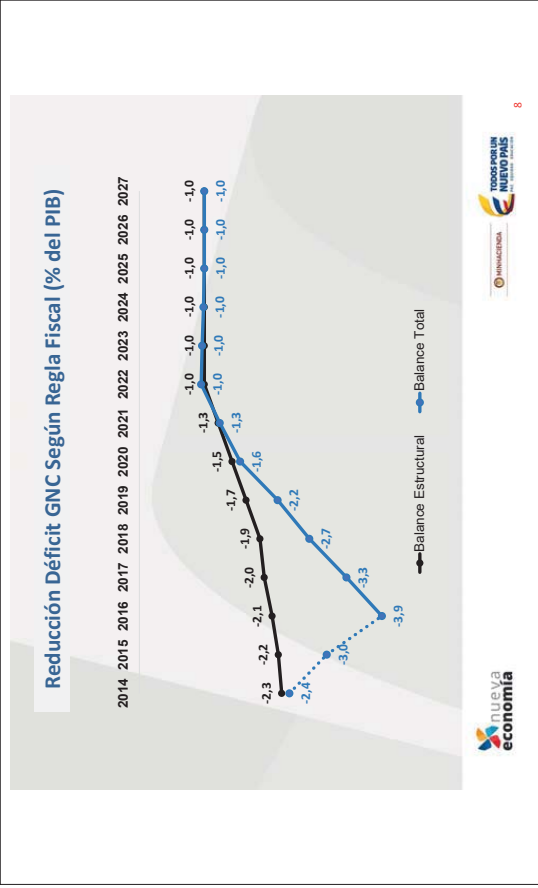
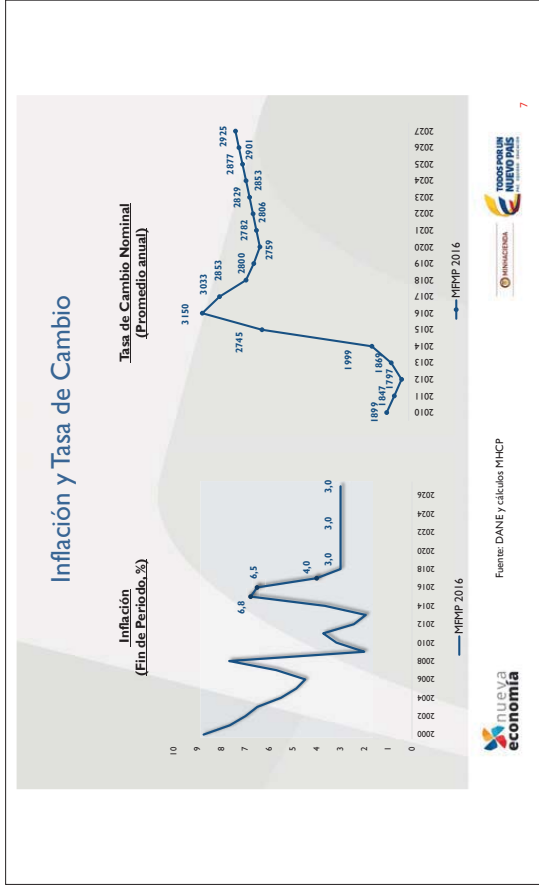
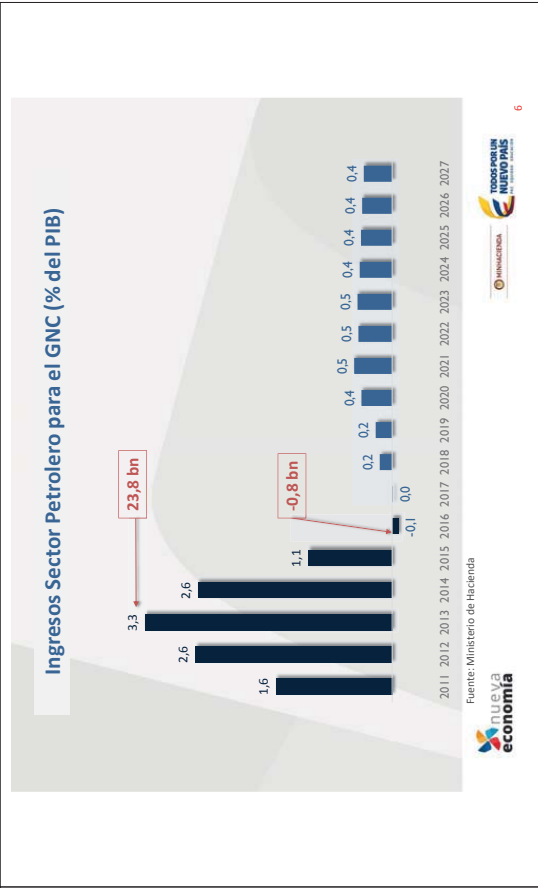
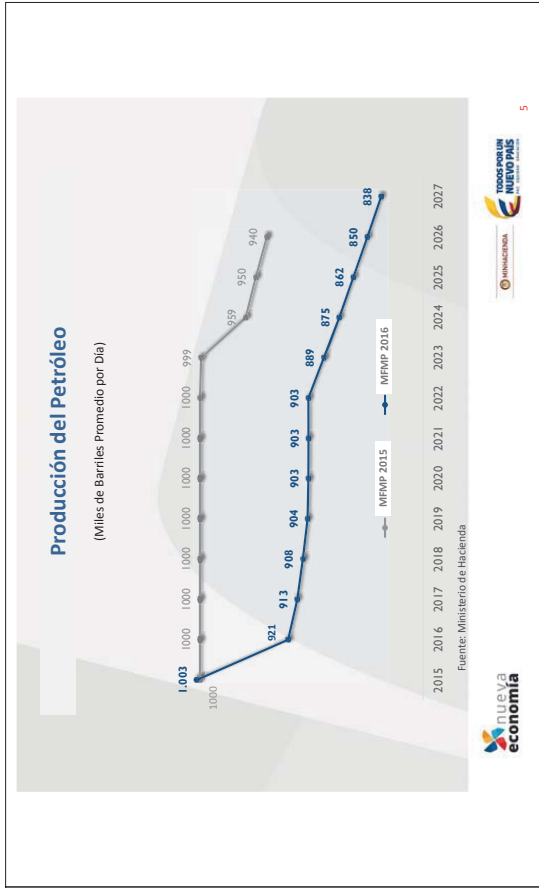
* Incluye Rentas y CREE del sector, y Dividendos de Ecopetrol
Fuente: MHCP

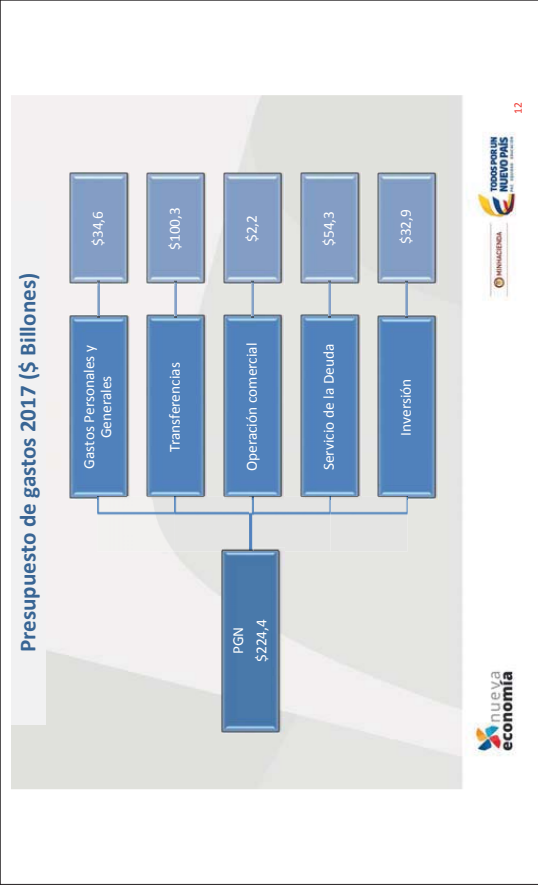
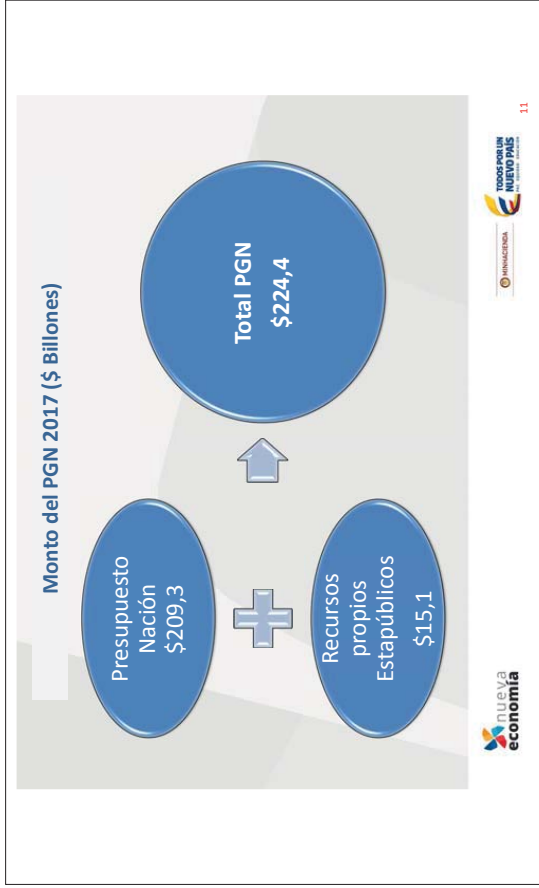
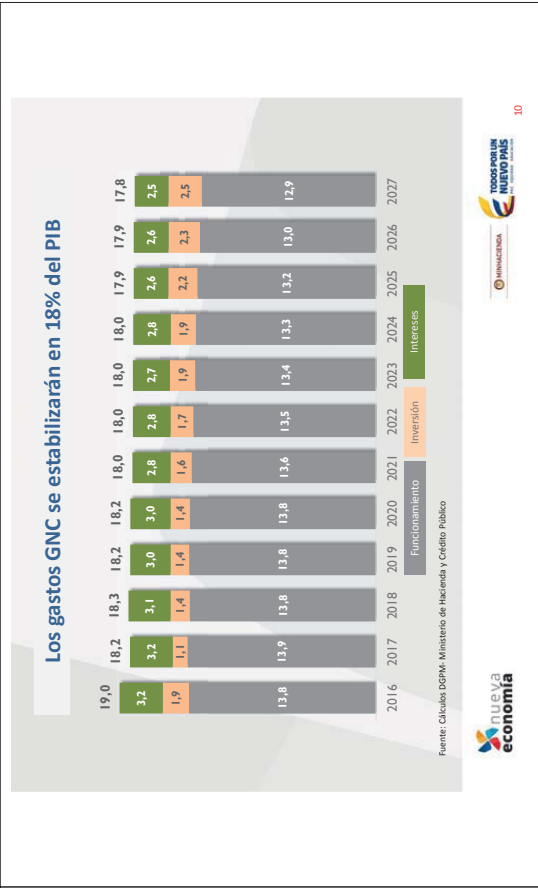
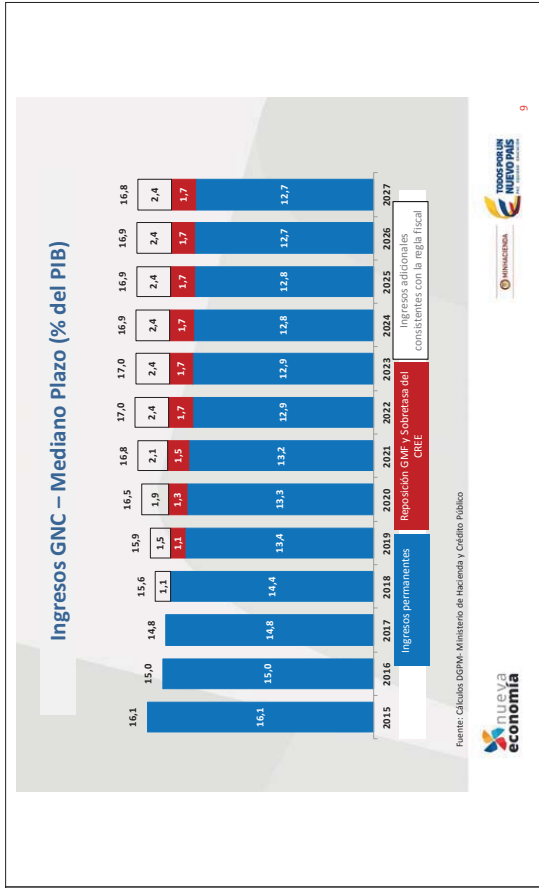


2



4





Presupuesto de gastos 2017 (\$ Miles de millones)

Concepto	2016*	2017	Variación porcentual	Variación absoluta	Porcentaje de PIB
GASTOS DE PERSONAL Y GENERALES	33.646	34.634	2.9	987	4.0
Defensa y Seguridad	17,924	18,595	3.7	661	2.1
Religión, Fiscalidad y Justicia	7,427	7,690	3.5	263	0.9
Relaciones Exteriores	1,000	1,000	0.0	0	0.0
TRANSFERENCIAS DE LEY	9,356	9,356	0.0	0	10.8
Transferencias para Inversión	47,270	50,274	6.3	3,001	5.6
Salud, Educación, Agua, Población General (SCP)	39,258	36,547	-9.9	-2,710	3.9
Seguimiento en Salud	11,457	11,172	(2.7)	(285)	1.4
Vivienda, población vulnerable y grupos étnicos	1,439	1,462	1.6	23	0.2
Otros sectores	4,161	1,059	(25.0)	(3,102)	0.1
Otros servicios	44	30	(32.0)	(14)	0.0
Penalidades	39,214	39,240	0.1	26	0.2
Otros Trámites para Educación (Universidades, FOA/G)	4,527	4,777	5.5	250	0.5
Cuentas a entidades y organismos	1,755	2,656	51.3	901	0.2
Resb	4,620	4,399	(4.8)	(221)	0.5
OPERACIÓN COMERCIAL	1,688	2,199	30.3	512	0.2
DEUDA	47,201	54,336	15.1	7,134	6.0
Amortizaciones	23,657	25,759	8.9	2,102	2.8
Intereses	23,544	28,576	21.4	5,032	2.8
INVERSIÓN	36,674	32,911	(10.3)	(3,763)	4.3
TOTAL SIN DEUDA	210,695	224,422	6.6	13,726	24.8
TOTAL SIN DEUDA	183,394	170,086	-4.1	-6,692	19.2

* Aproximación vigente a 30 de junio descontado el aplazamiento, incluye modificaciones en trámite y se recalifica el régimen subsidiado.

Presupuesto 2016 Vs 2017 por Sectores (\$ Miles de millones)

Sector	2016*	2017	Variación porcentual	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
AGROPECUARIO	2,504	1,682	(33.6)	(842)	1.0
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	627	575	(8.3)	(52)	0.3
CIENCIA Y TECNOLOGIA	337	326	(3.3)	(11)	0.0
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	838	899	7.3	62	0.5
COMUNICACIONES	1,532	1,618	5.6	86	1.0
CONGRESO DE LA REPUBLICA	577	470	(9.2)	(107)	0.3
DEFENSA Y POLICIA	28,745	29,554	2.3	809	17.4
DEPORTE Y RECREACION	1,362	300	(17.1)	(62)	0.2
EDUCACION	31,933	33,553	6.3	2,066	9.7
FISCALIA	3,348	3,333	(0.4)	(14)	2.0
HACIENDA	12,314	15,129	22.9	2,815	8.9
INFORMACION ESTADISTICA	10,095	9,311	(9.9)	(784)	0.2
INTERIOR	98	84	(1.2)	(14)	0.1
INTERIOR Y DEL DERECHO	2,955	2,899	(1.9)	(56)	0.5
MINAS Y ENERGIA	3,170	2,219	(33.0)	(951)	1.3
ORGANISMOS DE CONTROL	1,568	1,680	7.2	113	1.0
PLANIFICACION	303	303	0.0	0	0.3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	567	448	(21.0)	(119)	0.3
RAMA JUDICIAL	3,474	3,615	4.1	141	2.1
REGISTRADURA	542	681	21.9	139	0.4
RELACIONES EXTERIORES	20,885	21,417	2.5	532	12.6
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	24,351	27,544	13.1	3,193	16.2
TRABAJO	5,972	5,781	(3.2)	(191)	3.4
TRANSPORTE	1,144	1,144	0.0	0	0.2
TOTAL SIN DEUDA	183,394	170,086	-4.1	-6,692	10.0
SERVICIO DE LA DEUDA	47,201	54,336	15.1	7,134	6.6
TOTAL RON	210,595	224,422	6.6	13,826	13.26

* Aproximación vigente a 30 de junio descontado el aplazamiento, incluye modificaciones en trámite y se recalifica el régimen subsidiado.

Presupuesto 2017 por Sectores (\$ Miles de millones)

Sector	Función	Inversión	Total	Porcentaje porcentual
AGROPECUARIO		491	1,171	1.0
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		300	275	0.3
CIENCIA Y TECNOLOGIA		23	337	0.2
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		469	1,129	1.0
CONGRESO DE LA REPUBLICA		449	21	0.3
CULTURA, POLICIA		205	137	0.2
DEFORTE Y RECREACION		28	239	0.2
EDUCACION		31,267	2,266	33.533
EMPLEO PUBLICO		83	209	3.52
FISCALIA		12,821	2,398	15.129
HACIENDA		1,146	8,155	9.301
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION		15	179	0.2
INTERIOR		729	110	8.39
JUSTICIA Y DEL DERECHO		1,864	833	2.796
MINAS Y ENERGIA		1,487	183	1.680
ORGANISMOS DE CONTROL		195	358	5.44
PLANIFICACION		83	303	4.48
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		342	19	1.661
REGISTRADURA		590	71	6.61
RELACIONES EXTERIORES		785	98	8.61
SALUD Y PROTECCION SOCIAL		22,886	4,878	27.544
TRABAJO		923	4,858	5.761
TRANSPORTE		1,944	1,944	3.008
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		157,779	32,911	170,696
SERVICIO DE LA DEUDA		54,336	-	54,336
TOTAL RON		191,610	32,911	224,422

Funcionamiento 2016 vs 2017 por Sectores (\$ Miles de millones)

Sector	2016*	2017	Variación porcentual	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
AGROPECUARIO	519	491	(5.4)	(28)	(28)
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	275	300	9.1	25	9
CIENCIA Y TECNOLOGIA	22	23	2.6	1	0
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	552	578	4.7	26	1
COMUNICACIONES	443	489	10.3	45	4
CONGRESO DE LA REPUBLICA	153	449	(1.0)	(4)	(4)
DEFENSA Y POLICIA	27,708	28,908	4.3	1,200	0
DEPORTE Y RECREACION	67	61	(9.5)	(6)	(6)
EDUCACION	28,956	31,267	8.0	2,311	1
FISCALIA	2,265	3,171	41.4	906	13
HACIENDA	10,012	12,821	28.1	2,809	9
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	1,151	1,146	(0.4)	(5)	(5)
INTERIOR	139	133	(4.0)	(6)	(6)
INTERIOR Y DEL DERECHO	629	729	12.1	100	1
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1,913	1,864	(2.7)	(49)	(49)
MINAS Y ENERGIA	606	590	(2.6)	(16)	(16)
ORGANISMOS DE CONTROL	1,471	1,487	1.2	16	0
PLANIFICACION	303	303	0.0	0	0
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	450	393	(12.7)	(57)	(57)
RAMA JUDICIAL	3,305	3,425	3.6	119	1
REGISTRADURA	462	590	27.7	128	1
RELACIONES EXTERIORES	20,885	21,417	2.5	532	1
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	20,472	22,886	11.3	2,414	1
TRABAJO	19,940	22,866	15.3	3,026	1
TRANSPORTE	712	923	29.6	211	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	157,779	157,779	0.0	0	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	183,394	137,175	-25.2	-46,219	-25.2

* Aproximación vigente a 30 de junio descontado el aplazamiento, incluye modificaciones en trámite y se recalifica el régimen subsidiado.

Inversión 2016 VS 2017 por Sectores (\$ Miles de millones)

Sector	2016*	2017	Variación porcentual 2017/16	Diferencia absoluta 2017-16
AGROPECUARIO	1.985	1.171	(18,3)	(814)
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	337	275	(18,3)	(62)
COMERCIO EXTERIORES	1.089	1.129	3,7	36
COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO	1.089	1.129	3,7	40
COMUNICACIONES	64	21	(67,0)	(43)
CONGRESO DE LA REPUBLICA	176	137	(22,3)	(39)
CULTURA	1.089	1.129	3,7	36
DEFENSA	2.577	2.266	(12,1)	(311)
DESEMPLEO Y RECREACION	213	269	26,3	56
EMPLEO PUBLICO	183	156	(14,8)	(27)
FISCALIA	2.577	2.266	(12,1)	(311)
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION	9.247	8.165	(11,8)	(1.082)
INFORMACION ESTADISTICA	11	9	(5,5)	(2)
INTERIOR	138	110	(18,9)	(28)
MINAS Y ENERGIA	2.704	1.620	(39,8)	(1.079)
ORGANISMOS DE CONTROL	95	183	91,9	87
PLANIFICACION	488	358	(28,2)	(127)
RESIDENCIA DE LA REPUBLICA	116	95	(18,8)	(22)
REGISTRO	81	71	(11,4)	(9)
REGISTRARIA	81	71	(11,4)	(9)
RELACIONES EXTERIORES	420	330	(21,3)	(90)
TRABAJO	4.511	4.678	3,7	167
TRIBUTACION	1.089	1.129	3,7	36
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.089	1.129	3,7	36
TOTAL INVERSION	36.674	32.911	(10,3)	(3.763)

* Aprobación vigente a 30 de junio descontado el aplazamiento, incluye modificaciones en trámite y se reclasifica el régimen subsidiado.

Presupuesto de gastos 2017 (\$ Miles de millones)

Concepto	2016*	2017	Variación porcentual	Variación absoluta	Porcentaje del PIB
GASTOS DE PERSONAL Y GENERALES	33.646	34.634	2,9	987	4,0
Defensa y Seguridad	17.524	19.586	3,7	661	2,1
Ministerio de Defensa	8.262	8.960	8,4	298	1,2
Ministerio del Interior	8.262	8.960	8,4	298	1,0
Ministerio de Justicia	1.000	1.000	0,0	0,0	0,0
TRANSFERENCIAS DE LEY	91.386	100.342	8,86	8.956	10,8
Transferencias para Inversión	47.270	50.270	6,3	3.001	5,6
Salud, Educación, Agua, Propósito General (SGP)	33.259	36.547	9,9	3.290	3,9
Asignamiento en Salud	11.487	11.172	(2,7)	(315)	1,4
Asignamiento en Educación	1.089	1.089	0,0	0,0	0,2
Otros sectores	44.116	47.071	6,7	2.955	5,2
Otros Transferencias	33.214	35.240	6,1	2.027	3,9
Otras Transferencias para Educación (Universidades, FOVAO)	4.527	4.777	5,5	250	0,5
Quiltes a entidades y organismos	1.755	2.856	51,3	1.101	0,3
Operación por menor devolución de Aportes Pensionales	4.229	3.000	(24,6)	(1.229)	-0,3
OPERACION COMERCIAL	1.888	2.189	30,3	512	0,2
DEUDA	47.201	54.336	15,1	7.134	5,6
Amortizaciones	23.647	25.759	8,9	2.112	1,8
Intereses	23.554	28.576	21,4	5.022	3,8
INVERSION	36.674	32.911	(10,3)	(3.763)	4,3
TOTAL	210.896	224.422	6,6	13.526	24,8
TOTAL SIN DEUDA	163.334	170.086	4,1	6.692	13,2

* Aprobación vigente a 30 de junio descontado el aplazamiento, incluye modificaciones en trámite y se reclasifica el régimen subsidiado.

Sector Hacienda (\$ Miles de millones)

Transferencias	2016	2017	Dif	Var. %
TOTAL	8.419	11.185	2.766	33%
Bonos Pensionales	1.669	2.438	769	46%
FONPET (10% Venta ISAGEN)	27	754	727	2704%
SGP	5.073	5.640	567	11%
Otras Transferencias Previo Concepto	427	739	312	73%
FOI	270	370	100	37%
Aportes Findeter - subsidio/ redescuento	90	155	66	73%
Provisión proceso electoral	43	108	66	154%
Póliza vehículos accos/terroristas	0	40	40	
FRISCO	0	39	39	
ley 1a/72 - San andrés	41	67	26	62%
compensación prejal	0	25	25	
Riesgo del deslizamiento del salario mínimo	0	20	20	
Fallos Corte Interamericana de Derechos Humanos	3	16	13	362%
Cruce de cuentas pagos sector educación.	0	13	13	
Otros	183	169	-13	-7%
Rubros sin variación	593	593	0	

* Aprobación vigente a 30 de junio descontado el aplazamiento, incluye modificaciones en trámite y se reclasifica el régimen subsidiado.

MGMP Vs Proyecto (\$ Miles de millones)

Sector	MGMP	Proyecto	Diferencia
AGROPECUARIO	1.660	1.662	3
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	575	575	(0)
CIENCIA Y TECNOLOGIA	302	360	58
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	849	899	50
COMUNICACIONES	1.627	1.618	(9)
CONGRESO DE LA REPUBLICA	470	470	0
CULTURA	341	342	1
DEFENSA Y POLICIA	29.549	29.554	5
DEPORTE Y RECREACION	300	300	0
EDUCACION	33.434	33.533	99
EMPLEO PUBLICO	352	352	0
FISCALIA	3.333	3.333	-
HACIENDA	14.329	15.129	800
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	9.284	9.301	17
INFORMACION ESTADISTICA	311	311	(0)
INTELIGENCIA	94	94	(0)
INTERIOR	839	839	0
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.796	2.796	0
MINAS Y ENERGIA	2.219	2.219	(0)
ORGANISMOS DE CONTROL	1.677	1.680	3
PLANEACION	544	544	0
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	488	488	(0)
RAMA JUDICIAL	3.615	3.615	-
REGISTRADURIA	661	661	(0)
RELACIONES EXTERIORES	854	861	7
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	21.478	21.417	(61)
TRABAJO	27.435	27.544	110
TRANSPORTE	5.418	5.781	363
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.308	3.308	(0)
TOTAL PGN SIN DEUDA	168.640	170.086	1.446

* Apropriación vigente a 30 de junio descontado el aplazamiento, incluye modificaciones en trámite y se reclasifica el régimen subsidiado. 21

LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES
 Presidente

MARTA CECILIA CURI OSORIO
 Vicepresidente

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
 Secretaria